

ACTA N° 9/05**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2005.-****ASISTENTES****Alcalde-Presidente**

Iltmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.

Tenientes de Alcalde

D. Juan Francisco Megino López.
D. José Luis Aguilar Gallart.
D. Pablo José Venzal Contreras.
D. Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez.

Concejales

D. Francisco José Amizián Almagro.
D. Joaquín José de Aynat Bañón.
D. Gonzalo Ignacio Bermejo Jiménez.
D. Miguel Cazorla Garrido.
D. Diego Jesús Cervantes Ocaña.
D. Javier Aureliano García Molina.
D^a Encarnación García Peña.
D^a Rebeca Gómez Gázquez.
D^a María del Pilar González Pradas.
D^a Dolores Hernández Buendía.
D. Joaquín Alberto Jiménez Segura.
D^a Trinidad Moreno Ruiz.
D^a María Muñiz García.
D^a María del Pilar Navarro Rodríguez.
D^a Josefa Navarro Salinas.
D^a Rosa María Pintos Muñoz.
D. Antonino Sebastián Reyes Egea.
D. Martín Soler Márquez.
D. José Juan Soria Fortes.
D^a María Rosario Soto Rico.
D. Juan Carlos Usero López.

Interventor

D. José Antonio La Iglesia Fernández.

Secretario

D. Antonio Espinar Bueso

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Actos del Palacio de los Marqueses de Cabra, siendo las diez horas y treinta minutos horas del día dos de agosto de dos mil cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos del Secretario General Antonio Espinar Bueso, se reunieron los señores antes expresados al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

El Concejal D. Juan Carlos Pérez Navas, no asiste a la sesión y es excusado.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde.

Antes de entrar en estudio del Orden del Día, y a propuesta del Alcalde-Presidente, **SE ACUERDA**, expresar en nombre de la Corporación, el más sentido pésame al Concejal D. Diego Jesús Cervantes Ocaña y a su familia, por el reciente fallecimiento de su madre.-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "..... podremos comenzar Sesión pública.

Sr. Secretario, cuando se acomoden los visitantes ilustres que tendremos aquí pues comenzamos. Muy bien, muchas gracias.

Sr. Secretario, antes de comenzar el Orden del Día propio, expresar en nombre de la Corporación nuestro pésame a D. Diego Cervantes y a su familia por el fallecimiento reciente de su madre."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Muy agradecido."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "A partir de ahí Sr. Secretario comenzamos el punto número 1."

Interviene el Sr. Jiménez Segura, que dice: "Con permiso Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Si Sr. Jiménez."

Toma la palabra D. Joaquín Alberto Jiménez Segura, que dice: "Para excusar también la ausencia de nuestro compañero Juan Carlos Pérez Navas que se encuentra fuera de Almería. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "De acuerdo. "Necesita" usted la excusa. Primer punto."

Se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.- Solicitud de compatibilidad formulada por el funcionario Don Francisco Plaza Jiménez.-

Por mayoría de 25 votos favorables, ningún voto en contra y 1 abstención, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Organización y Desarrollo, que dice:

"La Comisión Permanente de Recursos Humanos, Organización y Desarrollo, reunida en sesión extraordinaria, celebrada el día de hoy, 26 de julio de 2005, dictaminó favorablemente, por mayoría (PP- 2 e IU-LV-CA-1; si; PSOE-2-y Grupo Mixto-1- abstención), la propuesta de la Concejal Delegada del Área de Recursos Humanos, Organización y Desarrollo, sobre solicitud de compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada, como Profesor de Seguridad Vial, formulada por Don Francisco Plaza Jiménez, del siguiente tenor:

"Con fecha de 21 de febrero de 2005, tuvo entrada en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, con número 9433, solicitud del empleado municipal, Don. Francisco Plaza Jiménez, que presta sus servicios como personal laboral fijo en la Sección de Asuntos Sociales del Área de Atención Social.

En la citada solicitud, el interesado desea que le sea reconocida la compatibilidad para ejercer la actividad de profesor de Seguridad Vial, no moviéndole el interés económico, sino el afán por desarrollar una actividad que le gusta, actualizarse en todos los cambios de la nueva Ley de Seguridad Vial, así como poder ayudar a un familiar en la realización de dicha actividad.

La compatibilidad solicitada no es posible, por cuanto no se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, que establece como requisito indispensable que la percepción del complemento específico o concepto equiparable no supere el 30 por ciento de su retribución básica, excluidos los conceptos que tienen su origen en la antigüedad, circunstancia que no concurre en el presente caso.

Por todo lo anterior, la Concejal Delegada del Área de Recursos Humanos, Organización y Desarrollo eleva a la

Comisión Permanente de Recursos Humanos, Organización y Desarrollo la siguiente

PROPUESTA

Denegar la solicitud efectuada por el empleado municipal D. Francisco Plaza Jiménez, adscrito al Área de Atención Social como Jefe de Grupo de la Sección de Asuntos Sociales, en orden a que le sea reconocida la compatibilidad para el ejercicio de la actividad de profesor de Seguridad Vial".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Hay alguna intervención en éste punto? Pasamos a la votación.

Votos a favor -"25"- . Muchas gracias. Siguiendo punto."

2.- Solicitud de Don José Antonio Escoriza Sánchez de abono de premio de jubilación voluntaria.-

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Organización y Desarrollo, que dice:

"La Comisión Permanente de Recursos Humanos, Organización y Desarrollo, reunida en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy 26, dictaminó favorablemente por unanimidad (PP- 2, IU-LV-CA-1, PSOE-2- Grupo Mixto-1-), la propuesta de la Concejal Delegada del Área de Recursos Humanos, Organización y Desarrollo de solicitud de abono de premio de jubilación voluntaria formulada por Don Antonio Escoriza Sánchez, del siguiente tenor:

" Vista la solicitud formulada por Don José Antonio Escoriza Sánchez, funcionario municipal que se encuentra en la situación de jubilado, a la que accedió con el carácter de voluntario el 15 de abril de 2005, de petición de abono del premio de jubilación voluntaria que establece el artículo 23 del Acuerdo de Funcionarios de este Ayuntamiento, consistente en un porcentaje en función de la antelación con la que accede a dicha jubilación, que se aplicará sobre el coste total que esta Corporación tendría que soportar desde la fecha que se produce la referida jubilación voluntaria- 15-04-2005-, hasta aquélla en que cumpliera la edad de jubilación forzosa, deberá calcularse el mismo del siguiente modo:

-Para el año 2005 el coste del trabajador se mantendrá en el mismo importe que el consignado en el Presupuesto Municipal para dicho año.

-Para el resto de años que resten para su jubilación forzosa, el coste salarial se incrementará en el mismo porcentaje de aumento de retribuciones que ha venido establecido, con carácter general, para el personal del sector público, las correspondientes Leyes de Presupuestos, estos es, un tipo medio del 2% para cada año.

PROPUESTA

Por todo ello, esta Concejal Delegada de Recursos Humanos, Organización y Desarrollo a la vista del informe de la Jefe de Sección de Recursos Humanos al que presta conformidad el Jefe de Servicio de esta área, y el del Interventor Municipal de fecha 29 de junio de 2005, propone, se adopte acuerdo en el sentido de abonar al Sr. Escoriza Sánchez la cuantía de 16.684,68 euros, que se deberán abonar en 12 mensualidades consecutivas e iguales, -Mayo 2005 a Abril 2006-, a razón de 1.309,39 euros, en concepto de premio por jubilación voluntaria. La distribución por anualidades del gasto será para el año 2005: 11.123,12 euros y año 2006: 5.561, 56 euros".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: ¿Hay alguna intervención en éste punto? Votos a favor del mismo."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad de los 26."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: Muchas gracias. Siguiendo punto."

3.- Revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes de Almería a 1 de enero de 2005.-

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Organización y Desarrollo, que dice:

"La Comisión Permanente de Recursos Humanos, Organización y Desarrollo, reunida en sesión extraordinaria

y urgente, celebrada el día de hoy, 29 de julio de 2005, dictaminó favorablemente, por unanimidad (PP-2-, PSOE-2-GIAL-1-, IU-LV-CA-1- y GRUPO MIXTO-1-) la propuesta de la Concejal Delegada del Área de Recursos Humanos, Organización y Desarrollo sobre aprobación de la revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes de Almería a 1 de enero de 2005, del siguiente tenor:

"El artículo 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, en la nueva redacción dada por Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, dispone que los Ayuntamientos aprobarán la revisión de sus Padrones municipales con referencia al 1 de enero de cada año, formalizando las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior.

Para ello se considerarán las variaciones producidas en el Padrón Municipal de Habitantes y que hayan sido remitidas al Instituto Nacional de Estadística en los ficheros mensuales de intercambio, así como el resultado de la coordinación realizada y comunicada por dicho organismo, hasta el mes de marzo de 2005.

En desarrollo de dicha norma, el apartado IV.1 de la Resolución de 29 de diciembre de 2003, por la que se dispone la publicación de la fecha de 16 de diciembre de 2003, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General para la Administración Local, sobre revisión del Padrón Municipal y el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población, añade que los resultados numéricos de la revisión anual se comunicarán al Instituto Nacional de Estadística, mediante oficio en el que se especifique únicamente la población resultante para el municipio referida a 1 de enero.

Por todo ello, concluidos los trabajos tendentes a dicha revisión, procede su aprobación por el Pleno Municipal, conforme a las instrucciones dictadas por el Instituto Nacional de Estadística.

En su virtud, de conformidad con el informe emitido por la Jefe de Servicio del Área de Recursos Humanos, Organización y Desarrollo, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1º.-Aprobar la cifra de población del Padrón Municipal de Habitantes de Almería, al 1 de enero de 2005, que asciende a 182.336 habitantes.

2º.-Dese traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial en Almería del Instituto Nacional de

Estadística, de conformidad con lo previsto en el artículo 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Hemos superado los 180 mil habitantes parece ser según el Padrón."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "82."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muy bien. Hay que votar la Revisión lógicamente. Votos a favor de la misma."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad de los 26."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Siguiendo punto."

4.- Proyecto Básico y de ejecución de las obras de "Mejora y Acondicionamiento de Caminos rurales en el t.m. de Almería, 3ª Fase (2005)" y solicitud de concesión y abono de ayudas a las infraestructuras agrarias de mejora de caminos rurales a la Consejería de Agricultura y Pesca.-

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Agricultura, que dice:

"DON GONZALO IGNACIO BERMEJO JIMÉNEZ, Concejal Delegado del Área de Obras Públicas y Agricultura, Presidente de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Agricultura, con motivo de la sesión extraordinaria celebrada en fecha 28 de julio de 2005 por la referida Comisión Informativa y a la vista de la Propuesta del Concejal de Obras Públicas y Agricultura que contiene el expediente, relativo a la solicitud para acogerse a las ayudas de infraestructuras agrarias, en concreto para las obras de "MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMERÍA 3ª FASE (2005)", y al amparo de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 97.1 del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986, de 28 de Noviembre, se acordó dictaminar favorablemente por unanimidad de los miembros asistentes a la Comisión Informativa (representantes del grupo político P.P.: 3 votos favorables, representantes del grupo político

P.S.O.E.: 2 votos favorables, G.I.A.L. 1 voto favorable, el representante del grupo político I.U. 1 voto favorable y el representante del Grupo Mixto 1 voto favorable. Acordándose, por tanto, proponer que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se adopte el siguiente:

DICTAMEN

1º) Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución de "MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMERÍA 3ª FASE (2005)", redactado por el Ingeniero Agrónomo del Servicio de Agricultura, D. Bartolomé Carrillo Ruiz, de fecha 15/06/2005, con un Presupuesto Base de licitación de las obras de CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (107.520,70) €, I.V.A., incluido y que consta de los siguientes documentos:

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA Y ANEJOS

1.-MEMORIA

- 1.1 -ORDEN DE ENCARGO.
- 1.2.-OBJETIVOS.
- 1.3.-CALIFICACIÓN DEL SUELO.
- 1.4.-PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS Y OTROS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.
- 1.5.-ESTADO ACTUAL Y NECESIDAD DE LAS OBRAS PROYECTADAS.
- 1.6.-DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS OBRAS.
- 1.7.-NORMATIVA CONSULTADA.
- 1.8.-MATERIALES.
- 1.9.-PRECIOS.
- 1.10.-PLAZOS DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA,
- 1.11.-CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS.
- 1.12.-DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN.
- 1.13.-CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.
- 1.14.-PRESUPUESTO.
- 1.15.-DECLARACIÓN OBRA COMPLETA
- 1.16.-CONSIDERACIÓN FINAL.

2.- ANEJOS.

- ANEJO-1.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
- ANEJO-2.-PROGRAMA DE TRABAJO.
- ANEJO-3.- ESTUDIO GEOTÉCNICO.
- ANEJO-4.-ESTUDIO DE FIRMES.
- ANEJO-5.-REPORTAJE FOTOGRÁFICO.

DOCUMENTO Nº 2: PLANOS

- 1.-PLANO DE SITUACIÓN
- 2.-PLANO DE EMPLAZAMIENTO.
- 3.-EMPLAZAMIENTO Y PLANTA CARRIL FLOR INDALICA.
- 4.-EMPLAZAMIENTO Y PLANTA CAMINO VIUDAS-CAÑADA
- 5.-EMPLAZAMIENTO Y PLANTA CAMINO TORREHOYO.

6.- EMPLAZAMIENTO Y PLANTA CAMINO CONTRABANDISTAS.

DOCUMENTO Nº 3: PLIEGO DE CONDICIONES.

DOCUMENTO Nº 4: PRESUPUESTO.

El citado Proyecto ha sido informado favorablemente por el Jefe del Servicio de Agricultura, en fecha 28/06/2005, del siguiente tenor literal:

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

-Construcción del firme mediante formación de una base de zahorra de 20 cm. de espesor y una capa de 5 cm. de aglomerado asfáltico en los caminos.

1. Carril de Flor Indálica: 1.000 metros de longitud y 3,5 metros de ancho medio.

2. Viudas -Cañadas: 550 metros de longitud y 3.5 metros de ancho medio.

3. Torrehojo: 500 metros de longitud y 4 metros de ancho medio.

-Reparación de baches y socavones aislados así como a la reposición de paños a lo largo de 900 metros en camino de "Contrabandistas".

-Con un plazo de ejecución de un mes.

-Presupuesto de ejecución materias 107.520,70 euros

Analizado el Proyecto de Mejora y Acondicionamiento de Caminos Rurales en el Término Municipal de Almería 3ª Fase (2005) suscrito por el Ingeniero Agrónomo Municipal D. Bartolomé Carrillo Ruiz de fecha 15/06/05, en virtud de lo dispuesto en el art. 128 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, emito el siguiente informe:

1.- Se ha verificado que el mismo cumple con los requisitos exigidos en cuanto a los contenidos de los proyectos, incluso el estudio básico de seguridad y salud, y que en su redacción se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal, así como la normativa técnica que resultan de aplicación, además los precios de los materiales y de las unidades de obra son los adecuados para la ejecución del contrato.

2.- No es necesario solicitar informes previos o autorizaciones sectoriales a otras administraciones. Las obras se desarrollan totalmente en vías rurales de titularidad municipal, no afectando ni a derechos ni a propiedades de terceros.

2º) Efectuar el replanteo del proyecto antes referido, del cual se levantará la correspondiente acta.

3º) Una vez realizado el replanteo se incorporará el proyecto al expediente de contratación de las obras.

4º) Solicitar a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias prevista en la ORDEN de 22/05/02 (BOJA N° 65 DE 4/06/02) y en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, (BOJA n° 149 29/12/01) por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícolas, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el Desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, para la subvencionar las obras de "MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMERÍA 3ª FASE (2005) con un presupuesto base de licitación de CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (107.520,70) € I.V.A., incluido, de conformidad con las siguientes consideraciones:

- El importe de la subvención asciende a CUARENTA Y TRES MIL OCHO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (43.008,28 euros) correspondiente al 40% de la inversión prevista.

- Aprobar el compromiso de la Corporación Municipal de aportar la cantidad que no resulte subvencionada para la ejecución de las obras, a cuyo efecto consta **certificación de crédito en documento contable n°: 200500025872 de fecha 5/07/05 por importe de 107.520,70 euros, con cargo a la partida A 031 531.00 601.00 "Conservación y acondicionamiento de Caminos Rurales"**.

- Las obras se realizarán previo expediente de contratación mediante procedimiento abierto y como forma de adjudicación el concurso, ante la falta de medios personales y materiales del Ayuntamiento a la vista del informe del Ingeniero agrónomo de fecha 29/06/2005, al que ha prestado su conformidad el Jefe de Servicio de Agricultura.

- La dirección de obra y la coordinación de la seguridad y salud de las obras se llevarán a cabo por personal del Ayuntamiento.

- Los terrenos en los que se ejecutarán las obras son de titularidad municipal de conformidad con lo informado por el Ingeniero Agrónomo municipal 29/06/2005 y los certificados catastrales Telemáticos emitidos por la Dirección General del Catastro.

- Las obras que en su día se ejecuten están exentas de licencia urbanística municipal de conformidad con lo estipulado en el art. 169.4 LEY 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y cualquier otro permiso administrativo necesario para la ejecución de las obras, según informe del Jefe del Servicio de Agricultura con fecha 28/06/2005".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Intervenciones en éste punto. Pasamos a la votación del mismo. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad de los 26."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Siguiendo."

5.- Tarifa Media del Servicio Público Municipal de Abastecimiento y distribución de Agua Potable y Saneamiento para 2004.-

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Agricultura, que dice:

"**DON GONZALO IGANCIO BERMEJO JIMÉNEZ**, Concejal Delegado del Área de Obras Públicas y Agricultura, Presidente de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Agricultura, con motivo de la sesión celebrada en fecha 28 de Julio de 2005 por la referida Comisión Informativa y a la vista de la Propuesta del Concejal-Delegado del Área de Servicios Urbanos, que contiene el expediente, relativo a la Tarifa Media del Servicio Público Municipal de Abastecimiento y Distribución de Agua Potable y Saneamiento para 2004, y al amparo de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 97.1 del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986, de 28 de Noviembre, se acordó:

Dictaminar favorablemente por unanimidad de los miembros asistentes a la Comisión Informativa: representantes del grupo político P.P.: 3 votos favorables, representante del grupo GIAL: 1 voto favorable, del grupo político P.S.O.E.: 2 votos favorables, representante del grupo político de I.U.: 1 voto favorable y el representante del Grupo Mixto.: 1 voto favorable. Acordándose, por tanto, por unanimidad, proponer que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se adopte la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º) Aprobar la Tarifa Media del Servicio Público Municipal de Abastecimiento y Distribución de Agua Potable y Saneamiento para 2004 en 1,232225 euros por metro cúbico, existiendo un superávit de 0,137672 €/m³, siendo innecesario efectuar prorrateo alguno en la liquidación del 1º trimestre de 2004.

2º) Notificar el acuerdo, en forma, a Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A., al Área de Servicios Urbanos y a la Intervención Municipal".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención en éste punto? Pasamos a la votación del mismo. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad de los 26."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Siguiendo, punto nº 6."

6.- Revisión del Programa de Actuación del PGOU, Texto Refundido de 1998.-

Por mayoría de 17 votos favorables, ningún voto en contra y 9 abstenciones, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que dice:

"Visto el expediente que se tramita para la aprobación de la revisión del Programa de Actuación del PGOU de Almería, Texto Refundido de 1.998, promovido por el Ayuntamiento de Almería, la Comisión Informativa de Urbanismo en su sesión celebrada el día 29 de julio de 2005 acordó por con los votos favorables del GIAL (1) del PP (1), voto afirmativo de la vocal D^a Pilar González pradas y con la abstención del Grupo Municipal de IU elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar la revisión del Programa de Actuación del PGOU de Almería, Texto Refundido de 1.998.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Sección de Gestión.

3º.- Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Intervenciones. Pasamos a la votación de el punto. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Veintici. No. -"16. 17"-."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Votos en contra Abstenciones -"Abstenciones 9."- Siguiendo punto."

7.- Proyecto de Actuación promovido por AGRÍCOLA CAPARRÓS S.L., para ampliación y adaptación de nave para manipulación y comercialización de productos hortofrutícolas en CN-344, Almería-Níjar, PK 8.400, El Alquíán.-

Se da cuenta del Informe del jefe de Sección de Licencias, que dice:

"Examinado el expediente que se tramita sobre Declaración de Interés Público para la ampliación y adaptación de nave para manipulación y comercialización de productos hortofrutícolas en CN-344, Almería-Níjar, PK 8.400, El Alquíán, el funcionario que suscribe emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por AGRÍCOLA CAPARRÓS, S.L., se solicita con fecha 16-09-02 la declaración del interés público de la actuación referida.

SEGUNDO: Por el Servicio Técnico del Área de Urbanismo se emite informe favorable con fechas 16-10-02 y 3-05-04.

TERCERO: Sometido el expediente a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 236 de fecha 11 de diciembre de 2002, por plazo de quince días, no habiéndose presentado alegación alguna, según consta en el certificado que expide el Sr. Secretario de fecha 10-02-03.

CUARTO: Con fecha 3-07-03 se ha emitido informe favorable por la Dirección General de Aviación Civil autorizando la mencionada construcción con una altura máxima de NUEVE METROS (9 m.), siempre que se realice en el emplazamiento y con las características indicadas en los documentos que acompaña a la solicitud.

QUINTO: En el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 16-10-02 se indica la necesidad de la emisión de informes de carácter sectorial y más concretamente el informe de Carreteras.

Como consecuencia de ello en fecha 7 de Abril de 2004 presenta el interesado escrito en virtud del cual adjunta plano de emplazamiento de la industria en cuestión, que analizados por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 3-05-04 emiten el siguiente informe:

"Según los planos aportados la edificación se sitúa a 58 m del eje del trazado de la carretera de Nijar en su P.K 8,400, por lo que no sería susceptible de informe de carreteras al encontrarse la edificación claramente a más de 25 m de la zona de afección de dicha carretera."

SEXTO: Con fecha 22-04-2005 ha sido ingresado en la Caja Municipal, 6.633,94 Euros, según carta de pago nº 200500014058 como prestación compensatoria del 10% de la inversión. Igualmente ha sido depositado con fecha 20-04-2005, 6.633,94 Euros, según carta de pago nº 200500013772 para garantizar los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes en su caso de las labores de restitución de los terrenos.

SEPTIMO.- Con fecha 28 de Abril de 2.004 se dictó Resolución admitiendo a trámite la solicitud formulada por el interesado.

OCTAVO.- Con fecha 16-06-05 se emite informe por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en el siguiente sentido:

"1. El proyecto tiene entrada en el ayuntamiento en fecha 16 de septiembre de 2002, por lo que le es de aplicación la LOUA. Al presentarse antes de la publicación de la Ley no aporta las determinaciones que innova el art. 42.5

2. El art. 42 que regula las actuaciones de interés público posibilita las actividades de intervención singular en las que concurren los requisitos de utilidad pública o interés social, así como la procedencia o necesidad de implantación es este suelo, siempre que sea compatible con la correspondiente categoría de este suelo y no inducir a la formación de nuevos asentamientos.

Al respecto, no queda justificada la necesidad de emplazamiento en este suelo, sino la conveniencia, pues es una actividad compatible con el suelo urbano industrial. Tampoco queda garantizada la no inducción vista la proximidad al suelo urbano (aproximadamente 400 m) y los actos que según el art. 52.6. a inducen a la formación de nuevos asentamientos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- El artículo 13.29 y 13.10.2.d2 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Almería, establece el régimen específico de las instalaciones de interés social o utilidad pública en suelo No Urbanizable de protección de áreas singulares.

2º.- El artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía, que establece el procedimiento para autorizar en suelo no urbanizable las actuaciones de Interés Público.

3º.- Acuerdo plenario de 2 de Febrero de 1.995 sobre aceptación de competencias delegadas de la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Publicas y Medio Ambiente, en materia de Urbanismo, habiendo sido prorrogada la delegación de las competencias referidas, mediante Resolución del Consejero de Obras Públicas y Transportes de 9/02/2000, y aceptada por acuerdo plenario municipal de fecha 9/05/2000.

PROPUESTA DE ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto procede la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR el Proyecto de Actuación promovido por AGRÍCOLA CAPARROS, S.L., para ampliación y adaptación de nave para manipulación y comercialización de productos hortofrutícolas en CN-344, Almería-Níjar, PK 8.400, El Alquíán.

2º.- Dar traslado del presenta acuerdo al promotor del expediente, debiendo solicitar licencia municipal, pues el presente acuerdo se entiende sin perjuicio de la necesidad de obtenerla.

3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo adoptado al respecto.

4º.- Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo".

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que dice:

"Dada cuenta del anterior informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, ésta en su sesión de fecha 29 de julio de 2005 acordó por votos favorables del GIAL (1) y del PP (1) y la abstención de Dª Pilar González Pradas y del Grupo Municipal del PSOE elevar al Pleno Municipal propuesta de conformidad con el informe del Jefe de Sección de Licencias, y con lo dispuesto en el artículo 136.2 del R.O.F."

Por mayoría de 25 votos favorables, ningún voto en contra y 1 abstención, de los 26 miembros presentes de los

27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar dicho dictamen.-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención en este punto? Pasamos a la votación del mismo. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "25."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "En contra."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Ninguno."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Abstenciones."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "1."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Siguiendo punto."

8.- Proyecto de Actuación promovido por GESTIÓN DE RESIDUOS INERTES ALMERÍA S.L., para la Planta de Reciclaje No Peligrosos en Paraje "La Majada", Retamar.-

Se da cuenta del Informe del Jefe de Sección de Licencias, que dice:

"Examinado el expediente que se tramita sobre Declaración de Interés Público para Planta de Reciclaje de Residuos No Peligrosos en Paraje "La Majada", Retamar, el funcionario que suscribe emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por GESTION DE RESIDUOS INERTES ALMERIA S.L., se solicita con fecha 28-01-2005 la declaración del interés público de la actuación referida.

SEGUNDO: Por el Servicio Técnico del Area de Urbanismo se emite informe desfavorable con fecha 5-04-05 en los siguientes términos:

"La planta actual, objeto de concesión administrativa, posee una capacidad inicial de 1.259.200 m³, actualmente ha recibido según informe emitido por planta un volumen de 38.139 m³ .

Descontando el rechazo de residuo, los gestores de la planta manifiestan una capacidad restante de 1.241.540 m³, lo que implica una ocupación de aproximadamente el 1% de la capacidad total en sus 7 primeros meses de vida"

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- El artículo 13.29 y 13.10.2.d2 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Almería, establece el régimen específico de las instalaciones de interés social o utilidad pública en suelo No Urbanizable de protección de áreas singulares.

2º.- El artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía, que establece el procedimiento para autorizar en suelo no urbanizable las actuaciones de Interés Público.

3º.- Acuerdo plenario de 2 de Febrero de 1.995 sobre aceptación de competencias delegadas de la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Medio Ambiente, en materia de Urbanismo, habiendo sido prorrogada la delegación de las competencias referidas, mediante Resolución del Consejero de Obras Públicas y Transportes de 9/02/2000, y aceptada por acuerdo plenario municipal de fecha 9/05/2000.

PROPUESTA DE ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto procede la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- DENEGAR el Proyecto de Actuación promovido por GESTION DE RESIDUOS INERTES ALMERIA S.L, para para Planta de Reciclaje de Residuos No Peligrosos en Paraje "La Majada", Retamar.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al promotor del expediente.

3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo adoptado al respecto.

4º.- Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo".

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que dice:

"Dada cuenta del anterior informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, ésta en su sesión de fecha 29 de julio de 2005 acordó por votos favorables del GIAL (1), del PP (3) y la abstención de D^a Pilar González Pradas y del

Grupo Municipal del PSOE (2) elevar al Pleno Municipal propuesta de conformidad con el informe del Jefe de Sección de Licencias, y con lo dispuesto en el artículo 136.2 del R.O.F."

Por mayoría de 15 votos favorables, ningún voto en contra y 11 abstenciones, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar dicho dictamen.-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención en éste punto? Pasamos a la votación del mismo. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "15."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "En contra."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Ninguno."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Abstenciones."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "11."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Siguiendo punto. Punto nº 9."

9.- Inicio de expediente de desafectación del dominio público de la parcela de terreno en el término municipal de Almería, señalada con el nº 118 del Sector 20.-

Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, que dice:

"LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO en la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2005, acordó por unanimidad elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Agrupar las siguientes fincas registrales propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Almería, con C.I.F. nº P0401300I y domicilio en Plaza de la Constitución, s/n de esta Ciudad

URBANA: Parcela de terreno en término municipal de Almería, parte del Polígono Industrial denominado SECTOR 20, señalada con el número 117 en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de 12.565,26 metros cuadrados, y linda: Norte, parcela 118; Este, calle G; Sur, zona sin determinar que la separa de la calle . y de los equipamientos comercial y social; y Oeste, límite del polígono.

Inscrita en el Registro de la Propiedad NUMERO CUATRO DE ALMERÍA, al tomo 165, libro, 143, folio 200, finca número 8878, inscripción 2ª.

Referencia Catastral: 0892003WF5709S0001DE.

SITUACIÓN: POL SECTOR 20 0117 SUELO ALMERIA (ALMERIA)

URBANA: Parcela de terreno en término municipal de Almería, parte del Polígono Industrial denominado SECTOR 20, señalada con el número 118 en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de 8.099,98 metros cuadrados, y linda: Norte, parcela 119; Este, calle G; Sur, parcela 117; y Oeste, límite del polígono.

Inscrita en el Registro de la Propiedad NUMERO CUATRO DE ALMERÍA, al tomo 165, libro 143, folio 204, finca número 8880, inscripción 2ª.

Referencia Catastral: 0892002WF5709S0001RE.

SITUACIÓN: PL SECTOR 20 0118 SUELO ALMERIA (ALMERIA)

URBANA: Parcela de terreno en término municipal de Almería, parte del Polígono Industrial SECTOR 20, señalada con el número 119 en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de 3.599,23 metros cuadrados, y linda: Norte, límite del polígono; Este, calle G, Sur, parcela 118, y Oeste límite del polígono.

Inscrita en el Registro de la Propiedad NUMERO CUATRO DE ALMERÍA, al tomo 165, libro 143, folio 208, finca número 8882, inscripción 2ª.

Referencia Catastral: 0892001WF5709S0001KE.

SITUACIÓN: PL SECTOR 20 0119 SUELO ALMERIA (ALMERIA)

TITULO: Pertenece al Excmo. Ayuntamiento de Almería Excmo. Ayuntamiento de Almería, con C.I.F. nº P0401300I y domicilio en Plaza de la Constitución, s/n de esta Ciudad en virtud de escritura de cesión gratuita de fecha 26 de mayo de 2005 y número de protocolo 1143 del Notario Luis Pérez-Escolar Hernando, por que se elevaron a público los acuerdos que a continuación se relacionan, por los que SEPES, ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO CEDE GRATUITAMENTE al Excmo. Ayuntamiento de Almería, que acepta las parcelas antes descritas descritas :

Acuerdo del Consejo de Administración de SEPES, en sesión celebrada el día 30/03/1995, se acordó autorizar la cesión obligatoria y gratuita al Excmo. Ayuntamiento de Almería de las parcelas 117, 118 y 119 de la actuación industrial Sector 20. Así resulta de certificación expedida

con la misma fecha por el Secretario del Consejo de Administración de SEPES.

Acuerdo del Consejo de Administración de SEPES, en sesión de 28/01/2005, por el que se modificó el acuerdo de 30/03/1995 en el sentido de autorizar la cesión gratuita no obligatoria de las parcelas antes descritas con las superficies que se indican resultado de la licencia de parcelación. Así resulta de la certificación expedida con fecha 31/01/2005 por el Secretario del Consejo de Administración de SEPES.

Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en sesión celebrada el 16/05/2005, por el que se aprobó la aceptación de cesiones de las parcelas números 117, 118 y 119, antes descritas.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17/09/2004, por el que se rectificaron los errores materiales del acuerdo de fecha 16/05/2005.

La descripción de la finca resultante de la agrupación efectuada es la siguiente:

"Parcela de terreno en término municipal de Almería, parte del polígono industrial denominado Sector-20, formada por la agrupación de las fincas nº 117, 118 y 119 del plano parcelario de su Plan Parcial de ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de 24.264,47 metros cuadrados, y linda: Norte, límite del polígono; Este, calle G, hoy calle Aluminio; Sur, zona sin determinar que la separa de la calle E y de los equipamientos comercial y social, hoy calle Mica; y Oeste, límite del polígono y calle de nueva apertura."

SEGUNDO: Segregar de la finca resultante de la agrupación descrita en el apartado anterior, las siguientes fincas registrales.

1.- Parcela de terreno en término municipal de Almería, parte del polígono industrial denominado Sector-20, señalada con el nº 117 y con uso industrial. Tiene una extensión superficial aproximada de 12.377,09 metros cuadrados, y linda: Norte, calle de nueva apertura; Este, Calle Aluminio; Sur, calle Mica; y Oeste, parcela 118.

2.- Parcela de terreno en término municipal de Almería, parte del polígono industrial denominado Sector-20, señalada con el nº 118 y con uso de equipamientos de interés público y social. Tiene una extensión superficial aproximada de 6.140,01 metros cuadrados, y linda: Norte, calle de nueva apertura; Este, parcela 117; Sur, calle Mica; y Oeste, calle de nueva apertura que la separa del límite del polígono.

3.- Parcela de terreno en término municipal de Almería, parte del polígono industrial denominado Sector-20, señalada con el nº 119 y con uso industrial. Tiene una extensión superficial aproximada de 3.422,00 metros cuadrados, y linda: Norte, límite del polígono; Este, calle Aluminio; Sur, calle de nueva apertura; y Oeste, límite del polígono.

4.- Calle de nueva apertura: vial de 12 m de anchura que parte de la calle Aluminio como continuación de la calle Cobalto partiendo la finca agrupada en dos, al Norte la parcela 119 y al Sur las parcelas 117 y 118, con una superficie aproximada de 2.325,37 m².

Todo ello de conformidad con el Proyecto de Agrupación y Nueva Segregación de las parcelas números 117, 118 y 119 del Sector 20, elaborado por la Técnico Coordinadora de la Unidad de Actuaciones Singulares de fecha 15 de julio de 2005.

TERCERO: ACORDAR el inicio de expediente de desafectación del dominio público de la Parcela resultante de la segregación efectuada en virtud de lo señalado anteriormente, cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno en término municipal de Almería, parte del polígono industrial denominado Sector-20, señalada con el nº 118 y con uso de equipamientos de interés público y social. Tiene una extensión superficial aproximada de 6.140,01 metros cuadrados, y linda: Norte, calle de nueva apertura; Este, parcela 117; Sur, calle Mica; y Oeste, calle de nueva apertura que la separa del límite del polígono

Se justifica dicha alteración de su calificación según lo expresado en el antecedente de hecho octavo que dice lo siguiente:

"La parcela en cuestión está calificada en el vigente Plan General de Ordenación Urbanística como suelo urbano destinado a sistemas de interés público y social, por modificación puntual de PGOU.

En cuanto a si la parcela es o no necesaria para la entidad local, y si es previsible que lo sea en los diez años inmediatos, ha de considerarse el hecho de que la referida modificación puntual del PGOU se hizo precisamente para calificar la parcela como SIPS, con la intención de destinarla al uso pretendido, es decir, para la cesión a la asociación del Taxi de Almería, cuyo trámite ahora se inicia. "

CUARTO: Que se continúen los trámites legales para la aprobación de la desafectación de la referida parcela, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, para que en

el plazo de UN MES los interesados presenten las alegaciones que consideren oportunas, previa a la resolución del expediente, debiendo ser adoptado el acuerdo por mayoría absoluta del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

QUINTO: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 53.2 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local el presente acuerdo agota la vía administrativa.

SEXTO: Solicitar al Sr. Registrador de la Propiedad la inscripción de las operaciones de agrupación y segregación contenidas en el presente acuerdo.

SÉPTIMO: Ordenar inscripción en el Inventario de Bienes Inmuebles del Excmo. Ayuntamiento de Almería, como bienes de dominio público, las parcelas resultantes de las segregaciones efectuadas, denominadas parcela nº 118 calificada como S.I.P.S. y la parcela destinada a vial, y como bienes patrimoniales las parcelas denominadas nº 117 y 119, de uso industrial.

Todo ello teniendo en cuenta que deberá asimismo adaptarse el planeamiento de desarrollo en vigor a las determinaciones del Plan General de 1998".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Hay alguna intervención? Si Sr. Jiménez."

Toma la palabra D. Joaquín Alberto Jiménez Segura, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Simplemente para hacer público en el lugar que corresponde, que es el Salón de Plenos, la misma cuestión que ya le plantee al Presidente de la Comisión; al Sr. Megino en relación con éste punto.

Es verdad que hoy lo que aquí hay es solamente el inicio del expediente: La agrupación, segregación y desafectación de éste suelo. Pero solamente es para clarificar, de cara a la opinión pública y en particular lógicamente a los afectados, si el expediente como tal finalmente se va a resolver como comenzó. Por quien solicitó en su día en nombre de la Asociación Gremial del Taxi la parcela para la creación de este Centro de taxi.

Le digo esto simple y llanamente, insisto, para clarificarlo dado que la realidad del taxi en la Ciudad es que se encuentran divididos. Hay dos Asociaciones, dos Entidades Jurídicas distintas y ésta parcela habrá que Registrarla a nombre de alguna Entidad o de alguna persona que represente a alguna Entidad.

Desde ése punto de vista solamente la aclaración. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Jiménez. Sr. Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "La solicitud en su momento la hizo la Agrupación Gremial, y yo creo que lo que éste Plenario debe felicitar es de que un procedimiento que administrativamente ha sido tan complejo por fin pueda ver ya la luz. Puesto que pese a que éstas parcelas fueron cedidas en el año 1.995 por el desarrollo de aquel Plan Parcial por parte del "SEPE", desgraciadamente por una serie de problemas muy complejos hasta hace unos meses, justamente el mes de mayo, el Alcalde no pudo culminar el proceso de firma de la escritura. Y a partir de ése momento yo creo que, incluso antes se ha producido movimientos administrativos complejos también. Ésto era una parcela Industrial que ha habido que cambiar su uso para convertirla en interés público y social; único modo de poder transferirla.

Y ahora ya perfectamente delimitada, perfectamente establecido cuales son los parámetros de ésa parcela lo sometemos a desafectación puesto que es dominio público, sin el cual, proceso sin el cual es imposible que se lo cedamos. Estamos deseando poder culminarlo para que ésta actuación muy deseable para el Sector pues pueda llevarse a efecto, y sobre todo con la colaboración que tienen comprometida de la Junta de Andalucía; alguna subvención importante para construir éste Centro que es "seguro" socialmente va a ser muy beneficioso para ellos.

Y yo creo que el Pleno en su conjunto debe congratularse de ésta culminación. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Si Sr. Jiménez."

Toma la palabra D. Joaquín Alberto Jiménez Segura, que dice: "Le agradezco la intervención al Sr. Megino, pero insisto en que clarifique a nombre de quien se va a Registrar la parcela que se va a hacer. Repitiendo, como he dicho al principio, que hoy no se está procediendo a la cesión de. Es el inicio del expediente, pero más vale prevenir que curar.

Vayamos precisamente a clarificar hoy, que es el inicio del expediente, a quien se va a ceder ésta parcela. Solamente para clarificarlo de parte, insisto, de cara a la opinión pública, pero en particular a los afectados. Porque si no recuerdo mal son dos Asociaciones Gremiales del Taxi en la Ciudad y las dos comparten practicamente el mismo número de Licencias; en torno a las 150 cada una de ellas. Por saber si ésa parcela va a ser para los 300 en total

aproximadamente, o se van a dividir la parcela. ¿O como se va a hacer? Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Jiménez. Sr. Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Evidentemente es para el Sector Taxi -"para todos"-, y por tanto para todo el Sector Taxi, eso no hay lugar a dudas.

Evidentemente en el momento de Registrarlo sería importante que de alguna manera ése Sector llegara a pues a una identificación en la medida que sea posible. Pero de no ser posible, el Servicio, el Servicio lo recibirán todos imagino, se pondrán de acuerdo ellos. Pero en cualquiera de los casos quien lo pidió en su momento fue la Agrupación Gremial.

Pero la voluntad de todos, y estoy seguro que esa es la voluntad del Plenario es cederlo, la parcela, a todo el Sector para que desarrollen ahí su actividad. -"Si"-."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Si Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "No, simplemente una aclaración. Ahora mismo hay un expediente de "Desaceptación", como es un dominio público hay que justificarlo muy bien. Y para justificarlo muy bien, la justificación creo entender que es para el Sector Taxi; entonces debe ir al Sector Taxi eh. Y ésta es la justificación de ceder un dominio público. Por lo tanto es obligado que el Sector Taxi en completo se beneficie de ésta actuación.

Por lo tanto éste es el sentido que creo yo que éste Pleno manifiesta aquí. Debe ser beneficiario todo el Sector del Taxi. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Yo creo efectivamente que es una satisfacción para todos el poder ya por fin empezar a poner a disposición de todo el Sector, de las 267 Licencias, un terreno que es fundamental para el futuro del Sector y que en otras Ciudades Andaluzas ha tenido una evolución anterior, y que para nosotros pues es fundamental el ponerlo en marcha.

Creo que vamos a empezar a estar de enhorabuena todos y sobre todo el Sector en su conjunto porque para ellos va a ser la cesión. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad de los 26."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Siguiendo punto."

10.- Denominación de calles.-

1.- **Por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, que dice:

"Esta Comisión informativa de Cultura, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

Aprobar la denominación de diversas vías públicas del Plan Parcial del Sector SUP-ACA -07 DEL PGOU-98, que a continuación se relacionan:

VÍA	DENOMINACIÓN	ENTRADA	SALIDA
Calle A	Prolongación Camino de la Goleta	Ctra. Sierra Alhamilla	Al Río
Calle B	Calle Periodista Manuel Falces Aznar	Prolongación Avda. Vega de Acá	C/ Prolongación c/ Arbol de la Seda
Calle C	Calle Don Antonio Franco Navarro	Prolongación Avda. Vega de Acá	C/ Prolongación c/ Arbol del Amor)
Calle D	Calle Don Fernando Roba Segura	Prolongación Avda. Vega de Acá	C/ Prolongación c/ Árbol del Paraiso)
Calle E	Prolongación c/ Árbol del Caucho	C/ Prolongación Camino de la Goleta.	C/ Don Fernando Roba Segura
Calle F	Prolongación C/ Árbol de la Seda	C/ Prolongación Camino de la Goleta.	C/ Don Fernando Roba Segura
Calle G	Prolongación C/ Árbol del Amor	C/ Prolongación Camino de la Goleta.	C/ Don Fernando Roba Segura
Calle H	Prolongación C/ Árbol del Paraíso	C/ Prolongación Camino de la Goleta	C/ Don Fernando Roba Segura
Calle I	C/ La Flauta Mágica	C/ Periodista Manuel Falces Aznar	C/ Prolongación Camino de la Goleta.
Calle Peatonal 1	C/ Otelo	C/ Prolongación C/ Árbol de la Seda	C/ Prolongación C/ Árbol del Amor
Calle Peatonal 2	C/ El Último Tren	C/ Prolongación C/ Árbol del	C/ Prolongación C/ Árbol del Amor

		Paraíso	
--	--	---------	--

2.- Por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, que dice:

"Esta Comisión informativa de Cultura, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

Aprobar la denominación de las calles del Sector SUP-CGA-01 del PGOU-98.

VÍA	DENOMINACIÓN	ENTRADA	SALIDA
Avenida A	Avenida Joaquín Navarro Valls	C/ Stradivarius	C/ Carmen de Bizet
Calle B	Calle Chacona	C/ Prolongación Camino Mazarulleque	C/ Carmen de Bizet
Calle C Peatonal	Calle Carmen de Bizet	C/ Gamba	C/ Prolongac. c/ El Coral
Calle D Peatonal	Calle Turandot	C/ Prolongación C/ El Coral	C/ Carmen de Bizet
Calle E	Prolongación C/ El Coral	C/ Barrionuevo	C/ Carmen de Bizet
Calle F	Prolongación Camino Mazarulleque	Crta. Cabo de Gata	Avda. Joaquín Navarro Valls
Calle G	Calle Guillermo Tell	C/ Boquerón	C/ Stradivarius
Calle H	Calle Stradivarius	C/ Boquerón	C/ Guillermo Tell
Calle I	Prolongación Gallopedro	C/ Boquerón	C/ Guillermo Tell
Calle K	Calle Pau Casalls	C/ Stradivarius	C/ Guillermo Tell
Calle L	Calle Noche de San Juan	C/Stradivarius	C/ Guillermo Tell
Calle Peatonal M	Calle Maestro Rodrigo	C/ Stradivarius	C/ Noche de San Juan
Calle peatonal N	Calle Marlon Brandon	C/ Stradivarius	C/ Noche de San Juan

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención en éste punto? Pasamos a la votación del mismo. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad de los 26."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Siguiendo punto."

11.- Reconocimiento extrajudicial de crédito durante los ejercicios 2004 y 2005.-

Por mayoría de 15 votos favorables, ningún voto en contra y 11 abstenciones, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, ha dictaminado con tres abstenciones (IU, PSOE y Grupo Mixto) y tres votos a favor (PP y GIAL), decidiendo el empate el Presidente con su voto a favor, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito, hasta la fase de reconocimiento de la obligación, por los gastos imputables al capítulo II (Compra de Bienes Corrientes y Servicios) y VI (Inversiones Reales), correspondientes al ejercicio 2004 y siguientes, con el detalle contenido en la relación de deuda extracontable que consta en el expediente que comienza por "A.A.J.J. Cultural Bahía de Almería" y finaliza con la factura de "Wild Pulk, S.L." totalizando la cantidad de **UN MILLÓN CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO CON CINCUENTA Y NUEVE EUROS (1.053.204,59 €)** para el Capítulo II, y la que comienza por "Clima Sol Aire Acondicionamiento S.L." y finaliza con la factura de "Susaeta Ediciones S.A." totalizando la cantidad de **ONCE MIL TRESCIENTOS CUATRO CON VEINTICUATRO EUROS (11.304,24 €)**, para el Capítulo VI".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Intervenciones. Pasamos a la votación. Si, perdón Sr. Usero."

Toma la palabra D. Juan Carlos Usero López, que dice: "Si Sr. Alcalde, muchas gracias."

En el punto que hoy vamos a debatir, concretamente en el punto. Se trata de un Reconocimiento Extrajudicial de Créditos durante el Ejercicio 2004 y 2005, y que afecta al Área de Cultura.

Bien, para este Reconocimiento Extrajudicial ha sido necesario y preciso el que previamente se hayan realizado una serie de modificaciones del Presupuesto.

Quiero recordar, como ya lo hacíamos en la Sesión Plenaria del 19 de diciembre del año 2004, precisamente en el debate de Aprobación del Presupuesto. Como le decíamos que el Presupuesto que se presentaba para su aprobación y para el año 2005, era un Presupuesto que era ficticio, que era un Presupuesto irrealizable y que sin lugar a dudas ése Presupuesto, que digo que es desde luego, iba a ser objeto de una serie de modificaciones presupuestarias necesarias porque no estaba ajustado a la realidad que ustedes por lo menos pretendían realizar, o por lo menos en el compromiso político que ustedes tenían. Es más, se ha visto posteriormente que ya incluso en el mismo debate presupuestario ustedes introdujeron modificaciones y hasta parecían unas cantidades sorprendentes. De pronto un superávit de 4 millones 400 mil euros, cosa realmente cuanto menos digo sorprendente. Pero es que después hemos ido viviendo este presupuesto y ya saben ustedes las distintas modificaciones presupuestarias que se han visto obligados a realizar. Entre ellas, y ustedes saben que no han podido realizar hasta no hace poco, no han podido realizar precisamente la Adjudicación de la Contratación de la Basura, y lógicamente después, después de ésa amenaza de huelga.

Pero es más, saben ustedes que tienen pendientes otras, otras. Digo otras adjudicaciones que ustedes tiene ya seleccionadas las Empresa pero resulta que no es posible la adjudicación, y esto ocurre con la Limpieza de las Dependencias Municipales como bien ustedes recuerdan. Y como no también, y como se viene ya recordando, de Parques y Jardines. Por tanto, y ustedes están viendo que aquello que nosotros denunciábamos del Grupo Municipal Socialista, le decíamos que era un Presupuesto que nacía y estaba abocado a una modificación, a unas modificaciones y modificaciones continuas que están ustedes realizando.

En el pasado Pleno así hicieron hasta 5, y hoy nuevamente traen otras modificaciones presupuestarias y por eso hoy sí que es posible el que ustedes puedan abordar, puedan abordar; y en éste caso traen el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos para ésa forma poder atender los gastos que han sido asumidos desde la Concejalía de Cultura.

Por eso, y le digo y que casi el propio Interventor en su momento en su primer Informe desconocía hasta estas mismas modificaciones presupuestarias que había realizado directamente el Alcalde. Por eso que yo sí que les pregunto directamente al Alcalde que ¿qué sentido? Ya lo dijimos y lo dijimos en el debate presupuestario, ¿tenía previsto realmente realizar ésta Corporación Local cuando tenía previsto 1 millón 41 mil euros para organización de Conciertos de Artistas Internacionales? Aquel día en el debate presupuestario lo puse en conocimiento de ustedes, y

bueno casi fue un motivo casi de risa y menospreciando aquella afirmación que nosotros le poníamos en evidencia porque veíamos que esto no tenía ningún sentido.

Hoy es el Alcalde el que decide, el que decide aquello que nosotros le habíamos planteado, es decir, esa modificación del presupuesto, y hoy cambia esa Partida Presupuestaria de Organización de Conciertos Artistas Internacionales por otra de un Reconocimiento de Crédito que en definitiva al Sr. Concejal de Cultura le va a posibilitar el que pueda atender los distintos compromisos con la ciudadanía de Almería.

Por eso queremos que tengan en cuenta esas Modificaciones Presupuestarias que en su momento les planteábamos. Y es más, junto con ésta Modificación Presupuestaria que ahora están presentando o que hemos tenido conocimiento a raíz de la deuda ésta contable de Cultura, resulta que después posteriormente vamos a tratar una serie de otras Modificaciones Presupuestarias que van a afectar al Área de Juventud Políticas de Igualdad Salud y Consumo, y de manera especial afecta al Centro Social, Centro Social de Pescadería. Ya tendremos oportunidad de referirnos a ello, y también a partir de específicas que van a afectar a la Zona de Retamar. Por eso que será el momento para que ustedes puedan dar explicación de cómo el cambio político que están ustedes experimentando y como resulta que al final es cierto que el Presupuesto que ustedes presentaban era un Presupuesto que no era el real sino que ustedes han ido adaptandolo y lo adaptan, pero no pueden negar y no lo pueden negar que al final y como se ha visto en la Liquidación del Presupuesto del 2004 ustedes de esos 280 millones de euros que tenían no han sido capaces sino de gastar únicamente el 50%.

Por eso le recuerdo, y en este debate de Presupuestario hoy puedan dar explicaciones a los ciudadanos, de aquellas modificaciones que ustedes están proponiendo y que están afectando de manera especial a los Barrios de Almería. Muchas gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Usero. Como usted sabe el Presupuesto es una herramienta viva que sufre a lo largo de su vida pues transformaciones, fundamentalmente en base a criterios de actuación que van sucediéndose conforme discurre el devenir de la Política Municipal. Y en éste caso lógicamente, un Presupuesto, y es la misma palabra lo dice; pre-supone una serie de actuaciones que luego dependiendo de cual sea las prioridades que el Equipo de Gobierno va marcando y que acontecimientos que se suceden a lo largo del año indican, pues puede sufrir alguna. De hecho tiene que sufrir alguna que otra Modificación, es el caso que nos ocupa y que le va a detallar el Concejal Delegado del Área, Teniente de Alcalde Sr. Venzal, en cuanto a lo que respecta al Área de Cultura. Muchas gracias. Sr. Venzal."

Toma la palabra Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno yo creo que el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos no es una practica nueva en el Ayuntamiento en el Área de Cultura. Entonces quizás no debamos argumentar como tan brillantemente ha hecho usted, que forma parte de una imprevisión por parte del Área de Hacienda porque como le digo es una practica habitual.

Le pongo como ejemplo el Presupuesto del 2002, donde un Reconocimiento Extrajudicial de un 20% sobre Presupuesto de 2 millones de euros que tenía, se gastaron 207 mil euros como Extrajudicial.

En el 2001 tres cuartos de lo mismo; casi 50 millones en Extrajudicial sobre un Presupuesto de 2 millones 31 mil euros.

En el 2002 otros 50 millones, practica también habitual.

En el 2003 que compartíamos, que compartíamos ya Legislatura los dos Equipos de Gobierno que hubo en el 2003 también se dio un Reconocimiento Extrajudicial de 100 millones de pesetas. Que por cierto aprovecho para decirle que, bueno pues que la verdad es que el Presupuesto de Cultura estuvo bastante congelado desde el año 2000 al 2003 y luego ha sufrido un incremento, con lo cual pese a que mantuvimos los esfuerzos, todos los proyectos del anterior Equipo de Gobierno, le era difícil al anterior Concejal poder hacer más de lo que hizo porque es que realmente el Presupuesto de Cultura era bastante, bastante bajo en comparativa con el de otras Ciudades.

Con lo cual simplemente decirle que lo que hoy traemos aquí es fruto de haber mantenido todos los proyectos que el anterior Concejal tenía, haber asumido como parte presupuestaria su, el habitual de la deuda Extrajudicial, y además pues todo lo que se ha implementado nuevo como Practicas en Cultura y que si quiere pues se las detallo gustosamente, pero que usted conoce. Nada más."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Intervenciones? Si. Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Nada simplemente una precisión. Mire, el Presupuesto de Cultura sube un alto porcentaje, ahora mismo no recuerdo si el 5 ó un 10% por los acuerdos del Gobierno anterior. Que usted los haya subido yo le felicito, pero eso no quiere decir que usted tenga la capacidad de gasto para gastarselo de ésa manera; lo cual hace que ocurran ésta cosas: Que haya un Reconocimiento Extrajudicial porque se va desfasado.

Yo lo entiendo perfectamente, pero deje usted la Corporación anterior porque también hubo un incremento en Cultura y hizo lo que pudo, lo mismo que está haciendo usted; lo que puede. Y que ni antes y ni ahora yo creo que hay criticas exacerbadas sobre una gestión, que nos parece

aceptable tanto la anterior como la de ahora, del mismo tono. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes. ¿Alguna intervención más? Muchas gracias. - "Para aclarar"- Sr. Venzal con brevedad ya."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Si, simplemente para decirle que es cierto lo que usted dice. Pero lo que quería comentarle, y lo hago en defensa del anterior Concejal de Cultura, es que el Presupuesto que él manejaba tuvo un incremento pero por, usted habla de ese incremento porcentual que traducido a pesetas o a euros no era mucho.

Simplemente lo que yo quería ponerle de manifiesto es que ha habido ese incremento pero que realmente es una practica habitual. No con eso quería hacer una crítica ni al anterior Equipo de Gobierno ni a la gestión del anterior Concejal; todo lo contrario. Lo que quería poner de manifiesto era que es algo que siempre ocurre en Cultura pues porque es un cajón de sastre de otras Áreas de cara a los eventos, a la programación, a las cantidades protocolarias que hay en Alcaldía no encajan; y que siempre ha pasado. Nada más."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Pasamos entonces a la votación del punto nº 11. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "15."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "En contra."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Ninguno."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Abstenciones."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "11."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Siguiente punto nº 12."

12.- Transferencia de crédito por importe de 18.000,00 € con destino al Área de Juventud, Políticas de Igualdad y Salud Consumo.

Por mayoría de 16 votos favorables, ningún voto en contra y 10 abstenciones, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, que dice:

"La Comisión Informativa de Hacienda en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Julio de 2005, examinado el expediente relativo al expediente de modificación presupuestaria MP047-47/2005 sobre transferencia de crédito solicitada desde el Área de Juventud y Políticas de Igualdad por importe de 18.000,00 €, acuerda por mayoría de los presentes, con los votos afirmativos de los vocales del Grupo PP (3), del Grupo GIAL (1) y del Grupo Mixto (1) y la abstención del grupo PSOE (2) y del grupo IUCA (1) el dictamen siguiente:

Mostrar su conformidad con la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda de fecha 26 de Julio de 2005 que dice como sigue:

"El Concejal Delegado que suscribe, visto el expediente relativo a modificaciones presupuestarias incoado por el Área de Juventud, Políticas de Igualdad, Salud y Consumo por importe de 18.000,00 euros, eleva a la Comisión Informativa de Hacienda la siguiente:

PROPUESTA

1º) Aprobar inicialmente la transferencia de crédito entre partidas del capítulo IV del Presupuesto de 2005 por importe de DIECIOCHO MIL (18.000,00) euros, con el siguiente detalle:

<u>Partida que cede crédito</u>			
A071.62200.48900	Subvención	Entidad	Asociativa
Com.Ambulante	18.000 €		
<u>Partida destinataria del crédito</u>			
A071.41302.48900	Convocatorias y convenios Juventud		
	18.000 €		

2º) Exponer al público la referida modificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3º) En caso de no presentarse reclamaciones por los interesados, se considere definitivamente aprobada la modificación presupuestaria".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención en éste punto? Si Sr. Usero."

Toma la palabra D. Juan Carlos Usero López, que dice: "Si Sr. Concejal de Hacienda, para preguntarle directamente, y como decíamos anteriormente pues el Presupuesto no es solo pues una traducción política de

aquellas decisiones que toma un Equipo de Gobierno y que lógicamente debe de ser consecuente con ese Presupuesto. Por ello que lo que aquí se plantea no es otra cosa que una Modificación Presupuestaria nuevamente, una más como digo, y la Partida que en éste caso cede el crédito, es decir, que deja de tener por tanto el importe que ustedes habían aprobado con su mayoría suficiente aprobaron en la Sesión Plenaria.

Concretamente era una subvención a la Entidad Asociativa Comercio Ambulante, de 18 mil euros. Por eso que en la medida en que ustedes han decidido retirar esa Partida, en la medida en que ustedes han decidido retirar ésta Partida, le pregunto si ¿es que no tienen intención de pagar ahora una subvención a la Asociación de Comercios Ambulantes? O que es lo que ha ocurrido para que realmente dejen de pagarlo.

Me parece además, y le digo, muy correcto y así debe ser de que ustedes incrementen la Partida Presupuestaria que está destinada a las Convocatorias de Convenio para la Juventud. Creo que realmente es una política en la que coincidimos, muy loable por su parte, pero le pido por favor que me digan ¿por qué concretamente ésta subvención que estaba destinada como digo a la Asociación de Comercios Ambulantes ustedes han decidido retirarla? Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Usero. Sra. Soto."

Toma la palabra D^a Rosario Soto Rico, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Primero decir que nosotros no pagamos a nadie nada. Nosotros hay unas Partidas Presupuestarias, se presentan unos proyectos, se estudian éstos proyectos y se dan éstas subvenciones o no. Pero no pagamos nada a nadie.

Esto era una Partida que estaba destinada en principio a si había algún tipo de proyecto de venta ambulante en general: No se ha presentado hasta la fecha de ahora ninguno, tenemos más de 60 proyectos presentados en Juventud y Políticas de Igualdad en éstas dos Secciones, y vamos con estos 18 mil euros que se incorporan a las subvenciones de Juventud y Políticas de Igualdad, que ya digo que tengo más de 60 proyectos, vamos a atender éstas subvenciones, éstos proyectos. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "El fondo de éste asunto es que se elimina una subvención al Comercio Ambulante. Y en otra Partida Presupuestaria, en otro punto posterior lo mismo; se hace una eliminación de subvenciones.

Mi intención no va por ahí, el Gobierno ha decidido en su capacidad de Gobernar eliminar la subvención al Comercio Ambulante. El Gobierno tiene esa capacidad de decidirlo.

Mi intención viene en el sentido del Comercio, yo no sé de éste Gobierno quien se dedica a llevar el Comercio y concretamente la relación Comercio Ambulante-Comercio de la Ciudad, en general Comercio.

¿Por qué digo esto Sr. Alcalde? Digo esto porque los Comerciantes Ambulantes pagan unas Tasas Municipales. Estamos observando durante éste año que en el Área de Desarrollo Económico se están dando autorizaciones a muchísimo Comercio Ambulante sin pagar Tasas y sin autorizaciones suyas Sr. Alcalde. Usted como Alcalde es el que tiene la potestad, se la reconocemos la Ley y se la reconoce todo para utilizar un Comercio Ambulante que encima no paga Tasas. A mi me parece además que encima no es de Almería.

Yo creo, no dudo que ustedes puedan generar esos Mercados que ustedes están inventando, como si aquí no hubiera Mercados, pero bueno hay Mercados digamos de carácter folclórico que el Sr. Cazorla pues está patentando; deben de hacerlo con toda la legalidad. Cualquiera que se pone a vender en la Calle primero tiene que tener una Licencia de Ocupación, pagar unas Tasas lo mismo que las pagan nuestros Comerciantes, y por supuesto una autorización de la Alcaldía, no del Concejal. Porque el dinero ni es del Concejal ni las autorizaciones del suelo público son del Concejal; son del Alcalde en representación de la potestad que tiene.

Me gustaría preguntale Sr. Alcalde ¿cómo orienta usted en su Gobierno este Desgobierno respecto al Comercio Ambulante? Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes. ¿Hay alguna intervención más? Si Sr. Usero."

Toma la palabra D. Juan Carlos Usero López, que dice: "Si, gracias Alcalde. Por la contestación y "realmente" mi pregunta, no es por desmerecer ni mucho menos la contestación que me ha dado la Concejala, todo lo contrario.

Está claro que puede ser que no se haya presentado ése proyecto dentro de lo que sería la Consejería que usted en éste caso por competencia Delegada del Alcalde usted ostenta.

Pero sí que quisiera en éste caso Sr. Alcalde preguntarle a usted, que conteste usted o el Concejal que usted estime oportuno, si ¿realmente hay alguna solicitud por parte de Comerciantes Ambulantes para subvencionar ésta Partida? Está claro que su intención política cuanto menos, y así se manifiesta en el Presupuesto es que no. Pero ¿van a atender ustedes éstas ayudas, éstas subvenciones en su caso al Comercio Ambulante por otra dirección? ¿Otra línea de subvenciones dentro a lo mejor que usted quiere

capitalizar ahora esta fase; diríamos de promoción, de fomento bien del Comercio Ambulante o cualquier otra competencia que pueda corresponder a otras Áreas que también tiene su vinculación lógicamente con el Comercio? Gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias.

Sr. Usero la Concejala le ha contestado que no había ninguna solicitud de subvención en respecto al Comercio Ambulante, yo lógicamente tengo que hacer caso a lo que dice la Concejala que sí conoce directamente el tema. De todas maneras si la hubiera el Área de Alcaldía podría afrontar alguna subvención en éste tema que no fuera de una cuantía excesiva.

Y en cuanto a la posibilidad o no de Regularización de nuevos Mercados Ambulantes, hay que tener en cuenta que el que tuvo lugar con motivo del 2005 fue una ocasión excepcional, absolutamente excepcional. Y la posibilidad de que haya un Mercado o Zoco en el Casco Histórico lógicamente será regularizado igual que cualquier otro Mercado, porque no es razonable que haya una discriminación en cuanto a la posibilidad de venta al público en la Ciudad de Almería sino que cualquier venta de un Mercado lógicamente tiene que pasar por la Regularización, que lleva consigo la Licencia, la autorización, etc., etc. Por eso el proceso que se ha abierto ahora de la implantación posible de un Mercado en el Casco Histórico tiene que ajustarse a la legalidad y por tanto ponerse en marcha los mecanismos para que la Regularización sea completa en cuanto a Licencias, Autorizaciones etc., etc.

Pasamos entonces a la votación del punto nº 12. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "16."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "En contra."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Ninguno."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Abstenciones."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "10."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Siguiendo punto nº 13."

13.- Modificación presupuestaria número MP069-69-02005 crédito extraordinario por importe de 1.891.108,77 €.-

Por unanimidad de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, que dice:

"La Comisión Informativa de Hacienda en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Julio de 2005, examinado el expediente relativo al expediente de modificación presupuestaria MP069-69/2005 sobre crédito extraordinario por importe de 1.891.108,77 €, acuerda por mayoría de los presentes, con los votos afirmativos de los vocales del Grupo PP (3), del Grupo GIAL (1), del grupo PSOE (2) y del grupo IUCA (1) y la abstención del grupo Mixto (1), el dictamen siguiente:

Mostrar su conformidad con la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda de fecha 28 de Julio de 2005 que dice como sigue:

"Visto el expediente de modificación presupuestaria MP069/069-2005, relativo a un crédito extraordinario solicitado desde el Área de Urbanismo por importe de 1.891.108,77 euros, en el que consta informe de Intervención de fecha 27 de julio de 2005, el Concejal Delegado del Área de Hacienda eleva a la Comisión Informativa de Hacienda la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente el crédito extraordinario financiado mediante baja por anulación que se detalla a continuación:

Crédito extraordinario

A040.43209.60100	Infraestr.Deport.y	dot.	Equipam.XV
JJMM Almería 2005		1.891.108,77€.	

Financiado mediante baja por anulación parcial en:

A040.43200.60000	Terrenos	actuac.singulares,
expropiac.y patrimonio		1.891.108,77€.

Segundo.- Exponer al público la referida modificación, de conformidad con lo dispuesto en el art.169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero.- En caso de no presentarse reclamaciones por los interesados, considerar definitivamente aprobada la modificación presupuestaria propuesta (art. 169.1 TRLRHL)".-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Intervenciones en éste punto? Si Sr. Usero."

Toma la palabra D. Juan Carlos Usero López, que dice: "Si Muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar sí quisiera también que quedara constancia como transcurrió la pasada Comisión Informativa de Hacienda. Lo digo porque es importante para que así puedan entender en la postura que va adoptar el Grupo Municipal Socialista no ya con éste punto concreto que después cambiamos de parecer cuando realmente se nos informó de las razones de la urgencia, sino también y mejor dicho, especialmente por el punto que le sigue y es que hace referencia también a otra Modificación Presupuestaria.

Este día, el día 29 nos convocan ustedes a una Comisión Informativa de Hacienda que tenía un único punto del Orden del Día. Y éste no era sino el que anteriormente habíamos referido de los 18 mil euros. Pero resulta que por un procedimiento de urgencia y tan urgente pues que al propio Interventor casi ni le da tiempo de hacer su propio Informe. Lo digo lo del propio Interventor e incluso hasta los mismos Funcionarios, y difícilmente podían hacerlo mejor que lo pudieron hacer dada la premura de tiempo con que tenían que cumplir sus responsabilidades.

Por eso que en esta Comisión Informativa de Hacienda nos informan ustedes que no solamente se trata de una Modificación de por 18 mil euros sino que van a llevar ustedes para el Pleno de hoy dos Modificaciones más:

Una que hace referencia al punto de ahora mismo y casi por una cantidad aproximada de 1 millón, bueno aproximada casi 2 millones de euros.

2 millones de euros y otra que pasa ya la cantidad de los 6 millones de euros. Es cierto que una vez que ustedes me informan las razones de la urgencia lo entendimos que tenía su sentido. Y es cierto porque a lo largo de estos Juegos Mediterráneos, como bien saben ustedes, pues ha sido necesario el realizar una serie de inversiones en Instalaciones en distintos acontecimientos deportivos y en distintas, diríamos inversiones que afectaban especialmente a Instalaciones Deportivas.

En éste sentido ya nos explicaban como el Equipamiento, y en éste caso del Centro, el Centro Deportivo Especial que se hizo como fue el Estadio Mediterráneo, era necesario abordar una Modificación Presupuestaria. Esa Modificación Presupuestaria que en un principio fue totalmente abonado en éste caso por el Gobierno de la Nación, resulta que su misma ejecución fue necesaria ésa Modificación.

Entendimos las razones de la urgencia y por tanto puesto que había que presentar una subvención, había que solicitar una subvención, entendíamos oportuno que tuviera lugar a ésa Modificación Presupuestaria por la cuantía que anteriormente me refería.

Pero sí que quiero preguntarle, porque en aquel momento no me quedó claro Sr. Megino: Realmente la Partida que va a sufrir esta baja por anulación parcial; y quiero decirle que nosotros votamos a favor y lo vamos a hacer nuevamente. Pero sí que me gustaría que fuera usted capaz de explicarnos concretamente, porque tenían ustedes concretamente un crédito destinado a terrenos de Actuaciones Singo, Singulares, perdón, Expropiaciones y Patrimonio. Imagino que sería precisamente las expropiaciones destinadas a la Nacional 340. Por eso le pido que por favor, y ya le digo, en éste compromiso y en este espíritu que hemos mantenido a lo largo de los Juegos Mediterráneos y que hoy lógicamente persiste, el que usted pues nos pueda explicar si realmente ésta baja puede afectar a éstas expropiaciones que sin lugar a dudas son necesarias para la Ciudad de Almería. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: Muchas gracias Sr. Usero. Sr. Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo le agradezco la posición que mantuvieron en la Comisión Informativa y que espero que tenga refrendo en éste Plenario puesto que lo que está en juego ni más ni menos es una subvención ya concedida. Sr. Usero, una subvención ya concedida de 1 millón 200 mil euros, pero condicionada a suplementar con cargos a Fondos Propios hasta llegar hasta los 3 millones de euros que supone las Modificaciones en el proyecto original del Estadio Mediterráneo."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continua con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "No se pudo conseguir una ampliación presupuestaria pero sí se hizo una convocatoria de ayudas por parte del Consejo Superior de Deportes al cual el Ayuntamiento se acogió. Yo creo que en un principio de oportunidad y gracias también, porqué no decirlo, a la información y la puntualidad por parte del Consejo. Nosotros pedimos la totalidad de la subvención, es lógico que pidiéramos todo, los 3 millones, pero nos han concedido 1 millón 200 mil que no está mal, pero nos faltaban 1 millón 800 y además el acuerdo y puesto que ésta Modificación Presupuestaria tiene que ir a información pública, pues tiene unos plazos que nos obligaban para hacerla con la perentoriedad necesaria.

En torno a la mitad del mes de septiembre tenemos que haber aportado toda la documentación, el resto está preparada y la que era más compleja era habilitar créditos. Bueno, es lo que se hace en este momento y yo le tranquilizo en el sentido de que la Partida, la Partida que cede para éste objetivo tiene la dotación presupuestaria 20 millones de euros, 20 millones de euros que no sufre ningún

menoscabo como consecuencia de ésta "detracción". Entre otras razones porque aunque bien es verdad que las expropiaciones era un objetivo posible a la hora de conseguir suelos de la 340y otros lugares de la Ciudad, la verdad que en gran medida se están solucionando y esto pues naturalmente podrá ser "afectado" o no, de todo hay ejemplos y antecedentes.

Eso es la base de una permuta de suelo. Por tanto la Partida es más que suficiente, desde el Área de Urbanismo se le ha dicho al Concejal de Urbanismo que las Modificaciones de Crédito, éstas y otras introducidas en el siguiente capítulo no supone ningún menoscabo para la gestión del Área. Ahora el Concejal de Hacienda sí. ¿He dicho? ¿qué he dicho? -"Ha dicho Urbanismo"- Ah el Concejal de Hacienda, yo a mi mismo no me informo. Al Concejal de Hacienda. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? ¿Alguna intervención más? Pasamos a la votación del punto nº 13. votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad de los 25."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Punto nº 14."

14.- Modificación presupuestaria número MP070-070-2005 relativos a los cambios de la finalidad de la financiación asociada a remanentes de crédito, transferencias de crédito y baja por anulación de créditos del ejercicio 2005.-

El Sr. Aynat, presenta una enmienda al dictamen en la que se manifiesta que se ha detectado un error en la financiación correspondiente a la modificación número 8, en el sentido de que donde dice "SA020.61101.62600 APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL ÁREA DE HACIENDA", por importe de 29.322,93 EUROS, debe decir "NA010.12100.62600 EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN", por lo que la propuesta que se somete al Pleno, incluida la enmienda, es la siguiente:

"Primero. Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

1.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Partida: A030.43215.60100. Obras Colegios Públicos, 2º acuerdo ejecutivo.

Importe: 405.185,30 €

Financiación: Declarar la baja de los remanentes de crédito que se relacionan a continuación y aplicar su financiación al crédito extraordinario que se solicita:

				PARTIDA	Remanente	Proyecto	Financiación
S	A030	45100	61100	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS Y EDF.PUBLICOS	7.849,50	93CEA	RTGFA
S	A030	43201	62500	MOBILIARIO S.URBANOS Y O.PUBLICAS	398,95	98CAP.VI	RTGFA
S	A050	45104	62500	MOBILIARIO AREA DE CULTURA	115,66	98CAP.VI	RTGFA
S	A020	61101	62600	APLICACIONES INFORMATICAS AREA DE HACIENDA	13.140,99	0285A	PTMOS02
S	A040	43203	78000	GASTOS URBANIZACION SISTEMA DE COMPENSACION	234.700,38	0358	PMS03
S	A040	43200	77000	GASTOS DE URBANIZACION	59.556,49	021A	RTGFA
S	A011	22205	62300	ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA	318,57	98CAP.VI	RTGFA
S	A040	43200	60000	EXPROPIACIONES URBANISMO	88.244,16	0301	PMS03
S	A011	22211	62300	EQUIPOS SONOMETRIA POLICIA LOCAL	860,60	98CAP.VI	RTGFA
TOTAL					405.185,30		

2.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Partida: A030.43216.60100. Demolición Centro F.P. Alhamilla.

Importe: 402.000,00 €

Financiación:

Baja parcial partida A030.43203.60100. Centro SS.SS. Pescadería.
--

3.- TRANSFERENCIA.

Importe: 198.000,00 €

Partida que cede crédito: A030.43203.60100. Centro SS.SS. Pescadería.

Partida que recibe crédito: A030.43205.60100. Remodelación Preventorio.

4.- SUPLEMENTO.

Importe: 32.000,00 €

Partida a suplementar: A030.43205.60100. Remodelación Preventorio.

Financiación: Declarar la baja de los remanentes de crédito que se relacionan a continuación y aplicar su financiación a suplementar el crédito descrito:

				PARTIDA	Saldo	Proyecto	Financiación
S	A040	43200	76100	CONVENIO ACCESOS A LA UNIVERSIDAD	32.000,00	0356	PMS03

5.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Importe: 300.571,60 €

Partida: A030.42200.61100. Reconocimiento de Crédito.

Importe: 606.310,97 €

Partida: A030.43203.61100. Reconocimiento de Crédito.

Financiación: Declarar la baja de los remanentes de crédito que se relacionan a continuación y aplicar su financiación a los créditos extraordinarios que se solicitan:

				PARTIDA	Saldo	Proyecto	Financiación
N	A031	43206	60100	OBRAS VARIAS AREA DE OBRAS PUBLICAS Y AGRICULTURA	4.293,59	2004MODF1	PTMOS03
S	A030	43202	60100	INVERSIONES EN NUEVOS EDIFICIOS MUNICIPALES	46.410,51	00CAMBIO	PTMOS03
S	A030	43208	61100	INVERSIONES EN FUENTES PUBLICAS	34.035,04	0317	PTMOS03
S	A071	41301	61100	INVERSIONES PLAN MUNICIPAL DE PLAYAS 2003	6.176,42	0324	PTMOS03
S	A040	43200	76100	CONVENIO ACCESOS A LA UNIVERSIDAD	815.967,01	0356	PMS03
TOTAL					906.882,57		

6.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Importe: 36.660,11 €

Partida: A010.12101.62600. Reconocimiento de Crédito.

Financiación: Declarar la baja de los remanentes de crédito que se relacionan a continuación y aplicar su financiación al crédito extraordinario que se solicita:

				PARTIDA	Saldo	Proyecto	Financiación
S	A020	61101	62600	APLICACIONES INFORMATICAS AREA DE HACIENDA	3.663,79	0285A	PTMOS02
N	A071	41300	78000	ASOCIACION DE COMERCIO AMBULANTE	32.996,32	2004P79	PTMOS04
TOTAL					36.660,11		

7.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Importe: 16.487,45 €

Partida: A011.22202.62300. Reconocimiento de Crédito.

Importe: 23.856,19 €

Partida: A011.22200.62500. Reconocimiento de Crédito.

Financiación: Declarar la baja de los remanentes de crédito que se relacionan a continuación y aplicar su financiación al crédito extraordinario que se solicita:

				PARTIDA	Saldo	Proyecto	Financiación
N	A011	22203	62300	MASCARAS ANTIGAS POLICIA LOCAL	400,42	2004P45	PTMOS04
N	A011	22204	62300	TAQUILLAS DE VESTUARIO Y ARMERO	8.436,00	2004P46	PTMOS04
N	A011	22205	62300	CHALECOS ANTIBALAS	3.712,00	2004P47	PTMOS04
N	A011	22300	62300	MATERIALES DE SALVAMENTO, RESCATE, PRACTICAS...	140,57	2004P42	PTMOS04
N	A080	31300	62300	EQUIPAMIENTO RECURSOS HUMANOS	360,19	2004P60	PTMOS04
S	A011	22207	62300	HERRAMIENTAS Y UTILES PARQUE MOVIL	11.141,60	0331	PTMOS03
S	A011	22302	62300	CAMARA DE VISION INFRARROJA S.E.I.S.	43,73	0251A	PTMOS02
S	A011	22201	62400	VEHICULOS PATRULLEROS POLICIA LOCAL	240,85	0267A	PTMOS02
					402,00	0340	PTMOS03
S	A011	22300	62400	VEHICULO PRIMERA SALIDA EXTINCION DE INCENDIOS	954,23	0265A	PTMOS02
N	A011	22200	62500	MATERIAL BIBLIOGRAFICO SEGURIDAD CIUDADANA	2.486,75	2004P66	PTMOS04
S	A010	12100	62500	MOBILIARIO ALCALDIA	5,06	0345	PTMOS03

S	A080	61101	62600	APLIC.INFORMATICA GESTION Y RECAUDACION	12.020,24	PTMO2000	RTGFA
TOTAL					40.343,64		

8.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Importe: 157.841,82 €

Partida: A031.43200.61100. Reconocimiento de Crédito.

Financiación: Declarar la baja de los remanentes de crédito que se relacionan a continuación y aplicar su financiación al crédito extraordinario que se solicita:

				PARTIDA	Saldo	Proyecto	Financiación
N	A051	46300	62300	EQUIPAMIENTO PARA CENTROS SOCIALES	1.664,77	2004P57	PTMOS04
N	A080	31300	62300	EQUIPAMIENTO RECURSOS HUMANOS	725,39	2004P60	PTMOS04
S	A010	12100	62400	VEHICULOS ALCALDIA	3.007,71	0341	PTMOS03
N	A010	12100	62500	MOBILIARIO DE ALCALDIA	94,58	0345	PTMOS03
S	A050	45102	62500	ADQUISICION FONDOS CENTRO ARTE/MUSEO ALMERIA	15.000,00	0349	PTMOS03
S	A050	45100	62300	EQUIPAMIENTO ESPACIOS ESCENICOS	10.250,00	0336	PTMOS03
S	A050	45103	62300	ADQ.MAQ.Y OTROS B.MUEBLES ARCHIVO MPAL.	97.776,44	0337	PTMOS03
N	A010	12100	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	29.322,93		PTMOS05
TOTAL					157.841,82		

9.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Importe: 135.780,13€.

Partida: A032.43201.61100. Reconocimiento de Crédito.

Financiación: Declarar la baja de los remanentes de crédito que se relacionan a continuación y aplicar su financiación al crédito extraordinario que se solicita:

				PARTIDA	Saldo	Proyecto	Financiación
S	A040	43200	77000	GASTOS DE URBANIZACION	120.747,14	021A	RTGFA
S	A040	43200	76100	CONVENIO ACCESOS A LA UNIVERSIDAD	15.032,99	0356	PMS03
TOTAL					135.780,13		

10.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Importe: 1.763,25 €

Partida: A050.45102.62500. Reconocimiento de Crédito.

Importe: 2.876,80 €

Partida: A050.45100.62300. Reconocimiento de Crédito.

Financiación: Declarar la baja de los remanentes de crédito que se relacionan a continuación y aplicar su financiación al crédito extraordinario que se solicita:

				PARTIDA	Saldo	Proyecto	Financiación
N	A011	22200	62500	MATERIAL BIBLIOGRAFICO SEGURIDAD CIUDADANA	513,25	2004P66	PTMOS04

S	A020	61101	62600	APLICACIONES INFORMATICAS AREA DE HACIENDA	1.973,50	0285A	PTMOS02
S	A050	45101	62500	ADQUISICION FONDOS BIBLIOGRAFICOS	2.153,30	0348	PTMOS03
TOTAL					4.640,05		

11.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Importe: 275,00€.

Partida: A071.41301.62300 Reconocimiento de Crédito.

Financiación: Declarar la baja de los remanentes de crédito que se relacionan a continuación y aplicar su financiación al crédito extraordinario que se solicita:

				PARTIDA	Saldo	Proyecto	Financiación
N	A011	22209	62300	SISTEMA DE EXTRACCION DE HUMOS PITA	1,13	2004P51	PTMOS04
N	A011	22300	62300	MATERIALES DE SALVAMENTO, RESCATE, PRACTICAS...	273,87	2004P42	PTMOS04
TOTAL					275,00		

12.- SUPLEMENTO.

Importe: 202,15 €

Partida: (S) A099.12199.62500. Reconocimiento de Crédito adquisición mobiliario.

Financiación: Declarar la baja de los remanentes de crédito que se relacionan a continuación y aplicar su financiación a suplementar el crédito descrito:

				PARTIDA	Saldo	Proyecto	Financiación
N	A011	22209	62300	SISTEMA DE EXTRACCION DE HUMOS PITA	54,87	2004P51	PTMOS04
S	A070	31300	62500	MOBILIARIO Y ENSERES CENTRO MPAL.DE ACOGIDA	147,28	0351	PTMOS03
TOTAL					202,15		

13.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Importe: 90.000,00 €

Partida: A051.46300.60100. Acondicionamiento Dependencias Participación Ciudadana

Financiación: Declarar la baja de los remanentes de crédito que se relacionan a continuación y aplicar su financiación al crédito extraordinario que se solicita:

				PARTIDA	Saldo	Proyecto	Financiación
S	A030	45200	60100	INFRAESTRUCTURA JUEGOS DEL MEDITERRANEO	10.681,18	96CAP.VI	RTGFA
S	A040	43202	60100	PLAN ESPECIAL JUAIDA C.CORDOBA 1ª FASE	10.202,42	20002TAU	RTGFA
S	A040	43208	60100	DESDOBLAMIENTO CN340, 1ª FASE	69.116,40	20002TAU	RTGFA
TOTAL					90.000,00		

14.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Importe: 508.026,47 €

Partida: A031.43200.74000. Transferencia E.M.I.S.A.

Financiación: Declarar la baja de los remanentes de crédito que se relacionan a continuación y aplicar su financiación al crédito extraordinario que se solicita:

				<u>PARTIDA</u>	<u>Saldo</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Financiación</u>
S	A040	43214	60100	PERI ALQUIAN	30.050,61	0222A	ARTGFA
S	A040	43217	60100	TRANSFERENCIAS DE APROVECHAMIENTO URBANISTICO	60.101,21	021A	ARTGFA
S	A050	45200	60100	DOTAC.RECURSOS CENTRO MPAL.JUVENIL	2.973,93	96CAP.VI	RTGFA
S	A030	51101	61100	INFRAESTRUC.MANTENIMIENTO Y URB.DE CALLES	7.712,10	96CAP.VI	RTGFA
N	A080	12100	62300	PUNTOS INFORMAC.MUNICIPAL Y S.COMUN.INTERNAS	192.121,00	2004P59	PTMOS04
S	A040	43202	60100	PLAN ESPECIAL JUAIDA C.CORDOBA 1ª FASE	110.000,00	20002TAU	RTGFA
S	A030	45201	60100	ACTUACIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	7.216,79	97CAP.VI	RTGFA
S	A030	45200	60100	INFRAESTRUCTURA JUEGOS DEL MEDITERRANEO	11.185,38	96CAP.VI	RTGFA
S	A040	43213	60100	URBANIZACION RAMBLA BELEN	41.097,58	20002TAU	RTGFA
S	A040	43213	60100	URBANIZACION RAMBLA BELEN	8.928,89	97CAP.VI	RTGFA
S	A040	43201	60100	GASTOS URBANIZACION DESARROLLO PLANEAMIENTO	30.836,88	20002TAU	RTGFA
S	A099	12100	62800	INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS FIRMES	5.802,10	96CAP.VI	RTGFA
TOTAL					508.026,47		

15.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Importe: 1.800.000,00 €

Partida: A040.43200.78000. Aportación Junta de Compensación Sector 8.

Financiación: Declarar la baja del remanente de crédito y la baja parcial del crédito del ejercicio corriente que se relacionan a continuación y aplicar su financiación al crédito extraordinario que se solicita:

				<u>PARTIDA</u>	<u>Saldo</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Financiación</u>
N	A040	43200	60000	TERREOS, ACT.SINGULARES, EXPROP.	1.100.000,00		ENAJENAC.
S	A040	43200	76100	CONVENIO ACCESOS A LA UNIVERSIDAD	700.000,00	0356	PMS03
TOTAL					1.800.000,00		

16.- SUPLEMENTO.

Importe: 49.750,00 €

Partida: (S) A050.45200.60100. Subv. Junta Andalucía Pista Padel y varios.

Financiación: Declarar la baja de los remanentes de crédito que se relacionan a continuación y aplicar su financiación a suplementar el crédito descrito:

				<u>PARTIDA</u>	<u>Saldo</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Financiación</u>
S	A050	45100	62300	EQUIPAMIENTO ESPACIOS ESCENICOS	49.750,00	0336	PTMOS03

TOTAL 49.750,00

17.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Importe: 1.319.511,20 €

Partida: A031.45207.60100. Reconocimiento de crédito Instalaciones Deportivas Rambla.

Financiación:

a) Declarar la baja de los remanentes de crédito que se relacionan a continuación y aplicar su financiación al crédito extraordinario que se solicita:

				PARTIDA	Remanente	Proyecto	Financiación
S	A040	43200	60000	EXPROPIACIONES URBANISMO	868.951,76	0301	PMS03

b) Baja en el crédito:

(N) A031.43201.60100. Mejora y modernización Infraestructuras en Retamar, por importe de 450.559,44 €.

Segundo. Modificar el anexo de inversiones del Presupuesto de 2005, en el sentido de asociar la financiación de los créditos cuya baja se propone a los créditos suplementados o extraordinarios que se exponen en el apartado primero.

Tercero. Exponer al público la referida modificación, de conformidad con lo dispuesto en el art.169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto. En caso de no presentarse reclamaciones por los interesados, se consideren definitivamente aprobadas las modificaciones presupuestarias propuestas (art. 169.1 TRLRHL)".

Sometidos a votación, **por mayoría** de 14 votos favorables, 1 voto en contra y 10 abstenciones, de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobarlos.-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Intervenciones. Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Si, simplemente en tono de queja amarga al Sr. Concejal de Hacienda puesto que siempre hemos tenido buena voluntad aunque hayamos discutido de política

presupuestaria, pero ha planteado una Modificación Presupuestaria absolutamente profunda que en muchos casos parece, y digo parece, que modifica hasta su política, su política real. Y yo creo que una Modificación de éste tipo, antes lo decía el Concejal Portavoz del Partido Socialista. Una Modificación de éste tipo requiere un mejor trato Sr. Aynat de explicación a la Oposición. Usted no puede, permitame, una Modificación de éste calibre, porque además no se justifica suficientemente la urgencia, sí en el caso anterior que perdíamos una subvención. Pero en éste caso usted debería haber tenido la cortesía, la cortesía de la amabilidad de poder habernos llamado y habernos explicado punto por punto con los Técnicos todo esto.

Nos vemos obligados a hacer esta queja y a decirle que así no vamos a tolerar que usted proceda de ésta manera, porque estamos hablando de una Modificación de Política Presupuestaria que requiere mayor conocimiento, no ya de ésta Oposición sino mayor conocimiento de la Ciudad. De porqué modifican ciertas Partidas, que yo no voy a entrar a debatirle porque falta tiempo, falta tiempo para que sea explicada.

Por tanto mi queja no es en el fondo del asunto que sigo desconociendo ya que lo trajo usted a última hora Fuera del Orden del Día, una Modificación enorme. Mi queja es al trato que usted nos ha dispensado, y por lo tanto nos vemos obligados a hacer un no, un no de lamento a su forma de actuar. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes. ¿Alguna intervención? Si Sr. Usero."

Toma la palabra D. Juan Carlos Usero López, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Ya le dije en los anteriores puntos que concretamente ésta Modificación Presupuestaria por su cuantía, cerca y aproximadamente de unos 6 millones de euros. Es decir 1.000 millones de pesetas que ustedes pensaban gastarse para algo, y ustedes lo cambian totalmente."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continua con su intervención el Sr. Usero López, que dice: "Y como les decía anteriormente es que la forma, son las formas, si es que hasta el propio Interventor viene a decir que no puede cumplir con su obligación de Fiscalización. Hasta los propios Funcionarios así lo manifiestan también, pero ya no solo el Interventor. Por eso que nuestra queja formal también del Grupo Municipal Socialista, y allí mismo se lo pedíamos, se lo decíamos claramente al Concejal de que entendíamos la justificación de la urgencia en el anterior punto y por eso votabamos afirmativamente. Y hoy en éste otro punto lo hacemos en contra."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continua con su intervención el Sr. Usero López, que dice: "Es preciso que ustedes expliquen, que ustedes expliquen a éste Plenario y a toda la ciudadanía porqué ustedes dan de baja a determinadas Partidas y porqué en cambio dan de alta otras tantas. Que sepan que nosotros podemos estar de acuerdo y estamos totalmente de acuerdo en que ustedes deben ya de una vez, deban ya de una vez proceder a la demolición del Centro de Formación Profesional "Alhamilla". Claro que deben ya, si tienen el cartel puesto hace más de 7 meses. Pero ocurre lo que le está pasando con su Técnica Presupuestaria; ustedes licitan pero después no son capaces de adjudicar y de iniciar las obras porque no tienen nunca crédito.

Pero si eso ya es criticable y eso es simplemente Técnica Presupuestaria, lo que más nos puede doler y pedimos su explicación, es porqué ustedes van a financiar precisamente esta demolición de éste Centro a costa del Centro de Servicios Sociales de Pescadería. Deben de ustedes decir porqué, ¿es que ya no es necesario en Pescadería un Centro de Servicios Sociales? Sra. Concejala ¿no es necesario ese Centro de Servicios Sociales en Pescadería? Pero es más, esa baja que va a sufrir ese Centro de Servicios Sociales de Pescadería va a servir también para financiar aquellos gastos, que seguro necesarios también, en la Remodelación del Preventorio.

También deberían de dar explicación, lo digo con toda sinceridad porque parece que ustedes hacen Modificaciones Presupuestarias que después parece que tampoco las llevan a cabo. Y lo digo y les recuerdo, acuerdense de que aquí en una Sesión Plenaria llevamos a cabo una Modificación Presupuestaria: Era necesaria hacer el acceso a la Universidad y lo teníamos previsto hacerlo directamente nuestra Corporación, pero por las circunstancias que fueron, acuerdense, lo que se hizo fue un Convenio con la Universidad, y ustedes Modifican y pasan a capitulo 7 para pagar ésa subvención, acuerdense todos. Pero bueno si eso es así cómo se explica ahora que encima que tengan Partidas Presupuestarias para acceso a la Universidad, ¿Es que no han cumplido los Convenios, es que no han cumplido los Convenios? Y resulta y digo: Convenio Acceso a la Universidad. También para la remodelación del Preventorio pues destinan ustedes 32 mil euros.

Pero es que también aparece nuevamente el Convenio de Acceso a la Universidad con otros 815 mil euros que también tenían ustedes. Pero es que además resulta que también vuelve a partir otra Partida de Acceso a la Universidad con otros 15 mil euros, y vuelve otra Partida del Convenio Acceso a la Universidad con 7 mil euros, ¿es que ustedes no se creen las propias Modificaciones Presupuestarias que han llevado a cabo? ¿Es que no las cumplen?

Yo realmente, nuestro Grupo no podemos entender y exigimos algunas explicaciones. Y es más, y ponemos otros ejemplos, ponemos otros ejemplos porque nuevamente en ustedes habían previsto en el 2004 una subvención a la Asociación de Comercios Ambulantes de 60 mil euros y resulta que todavía aquí le quedan otros 32 mil euros.

Pero es más, hay otras bajas. Saben ustedes últimamente las quejas que están poniendo los ciudadanos de Almería, que aquellos que van a la playa sabrán las quejas que está habiendo. Pues que sepan que también se produce una baja a las inversiones del Plan Municipal de Playas del 2003 de 6 mil euros. Seguro que le viene muy bien a la Concejala estos 6 mil euros y los ciudadanos de Almería lo van a agradecer; que así sea.

Le han dado de baja también a la adquisición de Fondos del Centro de Arte de Almería por 15 mil. Es más este Archivo Municipal, este Palacio de Cabras ya que también disponían ustedes de un crédito de hasta 97 mil euros de adquisición de maquinaria y otros bienes-muebles para el Archivo Municipal.

Me parece muy bien también que ustedes aborden el acondicionamiento de las Dependencias de Participación Ciudadana. Pero que sepan que para eso se va a producir también una baja en los desdoblamientos de la Nacional 340 para esa Primera Fase.

Esto es el documento que ustedes nos han entregado, si usted Concejal no sabe lo que le ha hecho el Concejal de Hacienda exíjale las explicaciones que le corresponda.

Y también me gustaría que me pudieran explicar como es posible que ustedes hagan una baja en el crédito, concretamente de 450 mil euros, concretamente para la Mejora y Modernización de las Infraestructuras en Retamar.

Por favor sería conveniente que dieran ustedes éstas explicaciones ya que en la Comisión Informativa ante la falta de documentación. Y sí le quiero decir, y sí le quiero decir que ayer mismo estuvimos, estuvimos ante el Secretario de ésta Corporación, que puede dar fe de ello, para poder estudiar éste expediente. y no había más documentación que ésta, la que ustedes allí no entregaron. No había la documentación que podía justificar las bajas de cada uno de los Concejales para así poder afirmar que ellos mismos conocían éstos documentos. Muchas gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Usero. Sr. Aynat."

Toma la palabra D. Joaquín José de Aynat Bañón, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Inicialmente hablar de la Política Presupuestaria y simplemente por la cuestión desde donde, desde donde estamos trabajando.

Entendemos indudablemente que una Política Presupuestaria que era con vocación de permanencia pues ciertamente está equivocada. La Política es cambiante pues

como cambiantes son las circunstancias, y en base a eso pues las preferencias indudablemente cambian."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención el Sr. Aynat Bañón, que dice: "No es la Modificación 5ª sino es la Modificación 70 que desarrollamos. Eso quiere decir indudablemente agilidad.

Representa ante éste número de Modificaciones, que se está adaptando el Presupuesto. El Presupuesto, decía bien el Alcalde, no es sino una orientación previa, y en éste año ha sido complicado evidentemente porque se han tenido que atender cuestiones cuestiones que en su primer trazado no eran previsibles en el Presupuesto.

Bueno, no obstante el desarrollo Presupuestario, lo que va marcando la vida Política del Ayuntamiento, hace que indudablemente se tengan que atender con carácter de rigor pues todas aquellas necesidades que van apareciendo. Son prioridades emergentes que van surgiendo, o prioridades que en su consideración inicial del Presupuesto no eran emergentes y que posteriormente pues nacen y aparecen como emergentes.

Esa Modificación cambiante, por lo tanto no puede ser tachada de irrespetuosa con nada sino simplemente de adaptación a las necesidades y de ágil respuesta a la acción de Gobierno. La acción de Gobierno es continua y por lo tanto entendemos que efectivamente ha de ser atendida bajo unos criterios de absoluta rapidez.

El Presupuesto no puede representar ninguna limitación. Si el Presupuesto representara alguna limitación a la acción de Gobierno pues estaríamos en una dinámica de no poder atender cuestiones que efectivamente pues como estamos insistiendo nacen. Los propósitos del Gobierno son cambiantes en función de las necesidades muchas veces que el propio, los propios ciudadanos van requiriendo, y otras veces otras Instituciones como veremos en mi exposición dando respuesta a aquellas cuestiones que se han planteado.

No es objeto de otro "crear" las Modificaciones Presupuestarias, sino dar cobertura a éstas propuestas, a esos propósitos políticos de acción de Gobierno.

En sí no estamos ante una Modificación en éste caso, porque se trata de cambio de finalidad; un tema un poco técnico. No estamos ante una respuesta a una Modificación que verdaderamente represente cambios políticos sino técnicos, como creo que podré acreditar.

Se da cobertura técnicamente porque hay Partidas obsoletas, es decir, hay Partidas que efectivamente no han tenido destino. Si habrán visto, de las Modificaciones muchas de ellas nos encontramos que son Partidas del año 93, algunas Partidas del año 93; desde el año 93 sin ejecutarse.

Partidas que desde el año 93 están sin ejecutarse quiere decir que efectivamente ha existido un vacío, una deficiencia de gestión de unos recursos que indudablemente se hubieran podido destinar a cualquier otra cosa.

Esta "petrificación" del Presupuesto pues realmente sabemos que desde el Área de Hacienda estamos representando una innovación frente a la petrificación, modificación, y dando cobertura indudablemente adaptándonos y saliendo no de lo que puede representar un Presupuesto anquilosado y limitativo como decíamos."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continúa con su intervención el Sr. Aynat Bañón, que dice: "El cambio de finalidad, que prácticamente es el que desarrolla ésta Modificación Presupuestaria, no representa por tanto otra cuestión sino una optimización de recursos. Hay recursos obsoletos que quedan paralizados desde el año 93, insisto, y dentro de esos recursos se le dinamizan para aplicarlos a Partidas que efectivamente se iban a representar la posibilidad de gastarlos. No representa otra cuestión sino una optimización de la Tesorería que se verá en ése sentido bastante mejor tratada. Representa rentabilización de los recursos.

Una Modificación Presupuestaria de éste calibre representa, que como bien decía 6 millones de euros, era una cantidad que en principio no tenía un destino aplicable dentro del año 2005, y por lo tanto lo que vamos a hacer dentro del 2005: Que se le de aplicación para que esos recursos no estén paralizados.

Aquellas minorizaciones que se han realizado con respecto a políticas que efectivamente nos corresponden a nosotros, con toda seguridad me atrevo a decir que no representan ninguna desatención. Porque aquellas inversiones, aquellos gastos que se quieran realizar, tendrán la oportunidad de hacerse si no inmediatamente pues sí en Presupuesto futuros. Caso es de otras políticas que se han seguido con respecto a Modificaciones que contempla el Presupuesto, como bien comentaban Nacional 340, simplemente se han atendido bajo convenio y por lo tanto entendemos que dinero para la Nacional 340 no va a ser empleado en su totalidad. Lógico es que le demos otro destino con objeto de cubrir otras necesidades.

Ha habido soluciones para otras cuestiones que no han sido solamente económicas; decíamos los Convenios de Urbanismo, pero también existen en las demás Áreas otro tipo de soluciones. Cuando apuntaba el tema del Comercio Ambulante, pues en el Comercio Ambulante concretamente se han desarrollado distintas intervenciones para desarrollar un Convenio, un acercamiento, unas instalaciones que son distintas como se configuraron en su día incluso por parte de los Comerciantes. En su día pues querían que se desarrollara a través de una carpa y , que a la

fecha pues no tiene ningún interés realmente de desarrollarse bajo esa perspectiva.

Pretendo con ello desdramatizar ésta Modificación, no representa ningún menoscabo, no representa ninguna perturbación para la acción de Gobierno, insisto en que no se va a dejar de hacer absolutamente nada, nada que aquello, nada de aquello que pueda estar identificado como necesario y que realmente el Equipo de Gobierno se haya comprometido. De tal manera que en los próximos Presupuestos aquellas cuestiones que hayan causado baja y que representaban la imposibilidad de desarrollarse en la actualidad pues se podrán desarrollar. Nada más Señor."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Aynat. Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Pues yo tengo que emplear la ironía. Muchas gracias por disculparse, no sé si le he oído la disculpa del maltrato de traer éste cambio tan fuerte de traerlo aquí y rápidamente por urgencia. No le he oído la disculpa y yo esperaba de su cortesía por los menos unas disculpas. Y ha querido usted entrar en arenas y ya le decía yo que era muy difícil entrar en arena, pero usted está diciendo cosas que son absolutamente; mire usted políticamente impresentables.

Usted defiende, "es que traigo esto porque el Presupuesto". Como bien decía el Alcalde y es verdad, conceptualmente el Presupuesto es cambiante y como es cambiante lo modificamos así por urgencia, rápido y miles y miles de millones de pesetas ¿no? Miles y miles de millones.

Mire, cambiante es, fíjese lo que es cambiante. Que se pegaron ustedes todas las Elecciones, la Campaña Electoral, diciendo "que no había hecho el Gobierno anterior el Centro Social de Pescadería", a que sí. "Ustedes no han hecho nada en Pescadería, no han hecho el Centro Social", y ahora lo quitan. Fíjese si es cambiante, claro que es cambiante, ya que tienen los votos pues lo quitan. ¿Cómo justifica usted eso Sr. Aynat? Toda la Campaña criticando que no se había hecho el Centro Social de Pescadería y ahora usted lo quita. Fíjese si es cambiante, claro que es cambiante, ahora que ya que tienen los votos para que lo quieren seguir poniendolo ¿no?"

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Usted no ha justificado nada, absolutamente nada de 1.662 millones, permítame, 1 millón 662 mil euros del Convenio de Acceso a la Universidad. No ha justificado nada y lo cual empiezo ya, empiezo ya a preocuparme porque no es como usted decía, permítame que le explique:

El Convenio de los Accesos a la Universidad nos correspondía a las Administraciones Local; a la nuestra y a Diputación la expropiaciones. Nos correspondía las expropiaciones.

Mire, yo voy a hablar ahora pensando que se llevan un poco mal con Diputación, verdad usted Sr. Alcalde. Y nos correspondía a los dos las expropiaciones, pero gestionaba la Diputación. Para que me explique: Paga la Diputación, pero hombre nosotros pagamos el 50%.

Hombre yo, permítanme que cuando viene una cosa por urgencia tenga sospechas de que si nos quitan las Partidas, digo sospechas, si nos quitan 1 millón 662 mil euros tengo mis sospechas Sr. Aguilar, puedo "pretenerla". Han llegado ustedes al insulto allí dentro, no es por culpa nuestra. Si ustedes quitan el Convenio de Acceso a la UAL tengo mis sospechas.

Si el Sr. Aynat lo trae en tiempo y forma sin urgencia, pues tenemos un Técnico que nos lo explica, y a lo mejor no, y a lo mejor no. Pero Sr. Aguilar no me diga usted que no que usted es uno de los que más bronca tiene con Diputación; usted no es el Ahora, es posible que se pague éste Convenio, pero lo tiene que pagar Diputación y nosotros ingresárselo a Diputación -"....."- ¿Está ya hecho? Bueno pues mire, como era por urgencia y venía aquí de pronto pues yo no pude enterarme. Bueno, dicen ustedes que está ya hecho, bueno.

Siguiendo con lo cambiante -"....."- yo me entero de todo, ¿cómo me voy a enterar si ha sido una urgencia de última hora? Si se quejaba también el, no ha sido. Mi intervención ha sido porque el Sr. Aynat ha entrado en el fondo, yo no iba a entrar porque no tengo elementos de juicio.

Pero el Sr. Aynat habla también de que es que había un vacío; es que no se gastaban ha dicho en el año no sé cuanto, no se gastaban dinero y había necesidades. Pues mire el Plan de Playas parece que no hay ninguna necesidad, porque hay una Partida del Plan de Playas del año 2003, ¿le suena? Ustedes lo pueden gestionar, desaparece una Partida de Playas del año 2003.

La Sra. Soto le hubiera gustado, la Sra. Soto no se ha enterado, se enteró después. Le hubiera gustado que ésa Partida se hubiera quedado para poder gastarsela, pues también la han quitado.

O sea, no les echen ustedes la culpa a Gobiernos anteriores porque ustedes están quitando Partidas que pueden utilizar para el Plan de Playas de ahora. Son Remanentes que están quitando. Bien si ustedes lo pueden hacer pero no digan argumentos que no son ciertos. Lo hacen porque quieren y porque cambian los conceptos políticos que tienen.

Hace rato el Concejal de Cultura de forma muy amable conmigo, y yo creo que tenemos una buena relación y ahora no está que rabia, pues decía que él tenía mucho Presupuesto. Es que así, es que así se puede tener mucho

Presupuesto porque ahora llegan las rebajas, ahora llegan las rebajas y le quitan:

15 mil euros de los Fondos del Museo. Claro queda muy bien presentar un Presupuesto con 15 mil euros de Fondos de Museo que después no se lo va a gastar, lo quitan ahora. Esa es la política cambiante, que es que se adaptan a las situaciones. Pero antes venden, antes venden que van a poner Fondos en el Museo, antes lo venden políticamente y ahora, claro ¿cómo lo justifican? Porque esto es cambiante. Pues claro que es cambiante pero no vendan ustedes antes que van a hacer un Centro en Pescadería y después lo quitan.

Más, más para el Señor de Cultura. No se enfade usted Sr. Aguilar, estoy argumentando y además con datos Sr. Aguilar ¿ah no? Y además yo sé que cuando usted entre no me va a contra-argumentar con datos, me va a echar usted exabruptos. Ya lo sé pero me arriesgo a eso.

Sigo Sr. Aguilar refiriendome a su compañero de pupitre el Sr. Concejal de Cultura que tiene siempre escasez de dinero, como todos los Concejales de Cultura. Dice "es que teníamos más dinero." Mire, en espacios escenicos le van a quitar, yo creo que no se ha enterado por eso se ha ido. Le van a quitar 49 mil 750 euros más 10 mil 250 de una partida. O sea, el Señor que decía que tenía mucho dinero ya le han quitado de golpe Cincuenta y tantos mil euros. Es que es muy bonito poner en el Presupuesto mucho dinero y cuando hace falta quitarlo y decir que es que somos cambiantes. Bueno si yo lo entiendo que no hay dinero, pero no vendan ustedes que han aumentado Cultura, porque estoy sumando, estoy sumando: 60 y 15, 75 mil menos para el Sr. Concejal de Cultura; que lo reste y ver que compare entonces ¿no?

Sigo Señor Concejal de Cultura y que no está ausente - "....."- No hace falta, es que son cosas que no hace falta: Equipamientos Escenicos no hace falta, Fondos de Museo no hace falta. Bueno todo es relativo. Tampoco hace falta dotar los Marqueses de Cabras. Tenemos un Archivo Histórico que se está cayendo, cayendo, el Edificio se está cayendo por culpa de nadie; de la Historia y de la vejez.

Pero Marqueses de Cabras hay que dotarlo y pusieron ustedes y vendieron la moto de que iban a dotar Marqueses de Cabras con 100 mil euros para dotarlo, para poder poner los Archivos. Por eso aumentan el Presupuesto de Cultura, decía el Sr. Concejal "tenemos más cultura que nunca." Bueno pues ahora se lo quitan y quiere pasar desapercibido, se ha pegado el número "es que yo tango más Presupuesto que nadie." Pero se ha ido cuando le tengo que recordar 100 mil pesetas menos para Marqueses de Cabras. ¿Cuánto suman ya Concejal de Cultura? Le estoy dando datos Sr. Aguilar para que usted me conteste con datos, por favor con datos no con exabruptos eh.

100 mil y 60 y 15: 175 mil euros menos para el Concejal de Cultura, lo digo para que compare con años anteriores.

Y, bueno parece ser que cuando hicieron el Presupuesto les preocupaba mucho el Comercio Ambulante; es un Sector de votos importante. Y pusieron no solo los 18 mil que han quitado antes. Sigo dándole datos Sr. Aguilar, y además esto usted lo conoce perfectamente. La preocupación que tenía usted con el Sector del Comercio Ambulante, usted se preocupa mucho del Comercio. Usted le prometió una subvención y lo vendió en su momento lo mismo que prometió el Centro Social de Pescadería, y ahora le quita la subvención, ahora le quita la subvención. ¿Por qué son malos dice usted? No, no lo sé. Yo no lo sé pero sí lo que sé -"....."- Sí, le quita usted 33, apuntelo usted, 33 mil euros más los 18 mil del punto anterior, -"....."- O sea le iban a dar. No tengo ni idea pero esto son realidades. 50 mil euros le han quitado. No le ha quitado, han decidido no dárselo. Se ve que antes habían decidido dárselos pero ahora por las razones de Gobierno no se lo dan.

Bueno pues ésa es la política cambiante que el Sr. Aynat anunciaba, yo le entiendo a usted. Usted se ve obligado a técnicamente a hacer esto, pero esto hay que explicárselo a la ciudadanía. Hay que explicarle porqué ustedes fueron a las Elecciones quejándose de que no se había hecho en Pescadería el Centro Social y ahora lo quitan.

Hay que explicarles porqué el Concejal de Cultura dice que tiene más Presupuesto y ahora se lo quitan.

O sea, hay que ser, tener un discurso con datos y con realidades. Y la Oposición estamos para desvelar, para desvelar los gastos, entre comillas, que quieren ustedes meter. Por eso no se puede meter por urgencia esto. Lo que pasa que algunos Sr. Aguilar estudiamos a deshoras, y quiera o no, no quería entrar, pero la tenemos apuntado y lo tenemos aquí dentro.

Y el Sr. Aynat ahora pues nos explicará y justificará todo, pero políticamente no se puede justificar y usted lo sabe. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes.

Sr. Cervantes, le recuerdo que una Corporación dura 4 años y que un Programa de Gobierno dura 4 años. Y el hecho de que en un momento determinado por circunstancias sobrevenidas se retire una Partida Presupuestaria para realizar una inversión, no quiere decir que no se pueda ejecutar a lo largo del año que viene o del siguiente. Tenga usted en cuenta que estamos a medias de la Corporación. Muchas gracias. Sr. Usero."

Toma la palabra D. Juan Carlos Usero López, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Cervantes se le ha olvidado tomar nota de que también había dicho yo mientras yo intervención lo de la mejera y modernización de las infraestructuras de Retamar, le ha faltado ése detalle.

Bueno, bien. Fuera de ése comentario sí que quisiera decirle, que bueno debemos de ser serios; yo creo somos todos serios ¿no? Y yo creo que sí que hay que tener muy en claro lo que aquí ha dicho el Concejal de Hacienda. Y es que estamos en la 70 Modificación Presupuestaria, en la 70 Modificación Presupuestaria.

Señores estamos en el mes de agosto, han pasado únicamente 7 meses y estamos en la 70 Modificación Presupuestaria.

Sr. Alcalde, usted tendrá que presentar posiblemente en el mes de octubre o en el mes de noviembre nuevamente un Presupuesto. Tendrá usted que presentar un nuevo Presupuesto y presentarlo a toda la ciudadanía.

¿Qué credibilidad Sr. Alcalde va a tener usted cuando presente su Presupuesto para este 2006 si estamos hablando que en el Presupuesto de usted presentó en este año 2005 tiene ya 70 Modificaciones? Será Sr. Alcalde conveniente que expliquen ustedes claramente éstas Modificaciones Presupuestarias que están presentando, y vienen siempre a darnos la razón.

Ya le decíamos, y en el debate Presupuestario, que no era un Presupuesto creíble, que era un Presupuesto que iba a resultar irrealizable, un Presupuesto que era ficticio, un Presupuesto, le decíamos, que era totalmente de laboratorio. Y hoy, y hoy viene a confirmarse todo aquello que nosotros les estábamos anteriormente diciendo y se confirma con esta 70 Modificación Presupuestaria.

Pero quiero también dejarle constancia de algo y lo decía anteriormente: Y es que a pesar, a pesar de todas éstas Modificaciones Presupuestarias, y como bien dijo en su día el Sr. Megino, "vamos a esperar a la Liquidación del Presupuesto." Por eso yo creo que es muy importante, vamos a esperar a las Liquidaciones del Presupuesto ya que ustedes nos invitaban a hacerlo esto. Y allí estuvimos en la Liquidación del Presupuesto, y la Liquidación dijo que ustedes habían dejado a la ciudadanía a la mitad, habían dejado a la mitad, el 50%. Y ustedes presentaban como un Presupuesto y es cierto, pero un Presupuesto que ustedes eran un Presupuesto ficticio y estaba totalmente inflado. Totalmente inflado y tuvieron la suerte, la oportunidad de "votar" de aquello que ninguno de los demás hacerlo los anteriores Gobiernos, y fue contar con la joya del Toyo. Eso era la clave y ustedes no han sabido rentabilizar El Toyo.

Y hoy ustedes presentan las Modificaciones, y a pesar de presentar las Modificaciones, a pesar de haber tenido El Toyo en sus manos todavía hoy no se han vendido las parcelas Unifamiliares. A pesar de todo ello y a pesar de todas éstas Modificaciones Presupuestarias, y quieran vendernos lo que nos quieran vender, ustedes se quedan a la mitad. Y a pesar, como ya saben ustedes, de haber subido la brutal subida, y siempre lo hemos dicho; los ciudadanos cumplieron, los ciudadanos cumplieron a la hora del pago de sus impuestos, ustedes subieron los impuestos y cumplieron.

Por eso Sr. Alcalde y para concluir, para aconcluir: Ponga usted orden en ésta situación, ponga usted orden porque será necesario. Porque si no, usted cuando presente su Presupuesto en el mes de octubre o en el mes de noviembre y al final tengamos el debate Presupuestario volveremos a decir, y lo diremos con razón, que esos Presupuestos son ficticios y que nunca van a responder a la realidad y que no mereceran la confianza del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Usero. Pero dudo mucho de cual fuera el Presupuesto que hiciera éste Grupo pudiera gozar de la confianza de su Grupo. Pero en fin, eso es lo habitual en Política. Sr. Aynat."

Toma la palabra D. Joaquín José de Aynat Bañón, que dice: "Si, muchas gracias Sr. Alcalde.

La otra cara del Presupuesto indudablemente es la Liquidación. Le recuerdo que efectivamente la Liquidación, nosotros hemos conseguido invertir 7 veces más, 7 veces más que el anterior Equipo de Gobierno; eso dice bastante. Por lo tanto esa capacidad de Liquidación indudablemente para llevarse a cabo, para poderse desarrollar con agilidad representa también darle cobertura a través de las Modificaciones Presupuestarias, indudablemente.

Ésa es la mayor clave que puede haber en éstas Modificaciones Presupuestarias.

No obstante y atendiendo a que se nos ha pedido que entre con detalle el Sr. Cervantes; vayan por delante las disculpas que efectivamente pudiera haberlas en aquellas cuestiones que formalmente no se hayan podido atender, hubiera sido deseable poder atenderlas de otra manera. Pero yo creo que queda bastante justificada la urgencia, y si no insistiré más en porqué de la urgencia de algunas cuestiones.

No obstante en principio sí quisiera hablar de la última cuestión que el Sr. Usero ha hablaba que es El Toyo. El Toyo indudablemente representaba una gran posibilidad de Política Financiera para el Ayuntamiento de Almería, para el Municipio de Almería. Indudablemente para quien mayor negocio pueda haber representado también es para la Junta de Andalucía -"vaya"- eh, indudablemente."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continua con su intervención el Sr. Aynat Bañón, que dice: "En base a eso hubiera sido deseable que efectivamente la colaboración de EPSA hubiera sido gratuita y no cobrada al 7%. La Junta de Andalucía sin poner un duro ha vendido el hecho como si hubiera realmente realizado ellos cuando realmente no han realizado nada.

Económicamente el soporte del Toyo lo ha llevado la Junta de Andalucía.

Bien, por entrar en el carácter serio que veía que imprimía en su discurso y que en el cual quiero entrar también, le digo algunas cuestiones.

Las Partidas que se han usado: Muchas de ellas duplicadas, sobrantes, duplicadas. El caso de la Universidad, insisto Sr. Diego Cervantes, efectivamente estaban duplicadas. Ustedes la llegaron a consignar mal, en sus Presupuestos la llegaron a consignar mal y insuficientemente presupuestadas.

Mal por que lo ponía en un Capítulo que era el Capítulo 6, había que haberlo puesto en el Capítulo 7 porque indudablemente nacía de principio de común Convenio. Bueno pues en su día no se entendió, nosotros incluso vamos a reconocer, repetimos el error. Reproducimos, reproducimos, reproducimos el error pero con su Dotación que era insuficiente -"....."- Advierto. No, con su dotación que era insuficiente, con su dotación que era insuficiente no la ajustaron a la Partida que tenían que ajustarla. Nosotros la ajustamos y encima ustedes pudiendo haberse servido de esas cantidades que no había que pagar, que las presupuestaron, pues no se sirvieron. Dejaron a los ciudadanos de Almería sin invertir una serie de dinero.

Bueno pues casuística de ésta vamos a ver con profundidad de todas las cuestiones que efectivamente llamo como Partidas no usadas como Remanentes no usados.

Bien, el 2006, insistimos, en el 2006 aquellas cuestiones que no hayan quedado atendidas o que hayamos utilizado en ésta Modificación de Presupuesto o en alguna otra y que sean compromisos que el Ayuntamiento tiene, pues son comprometidas y el Equipo de Gobierno va a mantenerlo: Llámese Pescadería, llámese Retamar; y ahora veremos como pueden ser atendidas.

Bien, indudablemente las Modificaciones Presupuestarias son necesarias porque muchas veces la realidad económica, la realidad política va por delante de la realidad administrativa y de la realidad jurídica. Muchas de éstas cuestiones que indudablemente hubiera sido deseable ejecutar en éste Ejercicio, pues nos encontramos con la imposibilidad de ejecutarlos porque el elefante administrativo de éste Ayuntamiento tarda y tarda mucho, y muchas veces la propia Junta de Andalucía nos retrasa nuestros propios proyectos; daremos unos cuantos ejemplos de esas cuestiones.

Las Modificaciones en cuanto a que van a ser atendidas, yo creo, indudablemente creo que es la parte positiva de ésta Modificación. Y la parte positiva no quiero dejarla de decir: Obras en los Colegios Públicos, demolición de Centro de Formación Profesional Alhambilla. Por cierto creo recordar que son competencias de la Junta de Andalucía.-"....."-

Remodelación del Preventorio, remodelación del Preventorio, remodelación del Preventorio. Indudablemente

2005 había que darle una dignidad al Ayuntamiento, había que darle una presencia al Ayuntamiento. Hemos atendido eso, sí. ¿No estaba previsto al principio del Presupuesto? Indudablemente no estaba previsto.

Reconocimiento de Crédito.

Cuestiones que se han tenido que ejecutar, que no tenían en su momento Partida Presupuestaria y que indudablemente pues había que atender. Yo ahora me pararé en algunas de ellas.

Acondicionamiento de Dependencias de Participación Ciudadana, Centros Vecinales. Peticiones que se han considerado desde el Área correspondiente con carácter de urgencia porque así ha sido pedido por los ciudadanos.

Lo único que estamos haciendo es darle cobertura a ésas peticiones de los ciudadanos.

Transferencias realizadas para Sociedades de la propia Administración Local.

Aportación a la Junta de Compensación del Sector 8. De absoluta prioridad, si no se realiza en este momento caemos, incurrimos en un déficit importante.

Complementos a las Subvenciones que ha concedido la Junta de Andalucía. Son las cuestiones que van relatadas en el tema de Instalaciones Deportivas, un apartado que efectivamente aparece en la Modificación.

Y por último, Reconocimiento de Crédito para las Instalaciones Deportivas ejecutadas ya en el año pasado y su cobertura presupuestaria, pero que fueron necesarios.

Por lo tanto un abanico de cuestiones que evidentemente son las que provocan el Presupuesto. Indudablemente ustedes lo tienen que vender en negativo, nosotros en positivo. Estamos haciendo, seguimos haciendo Ciudad, seguimos invirtiendo, seguimos por lo tanto atendiendo las peticiones de los ciudadanos.

En relación con las obras desarrollado de los Centros Educativos, pues concretamente es el Convenio que representa el segundo Acuerdo, o el segundo Acuerdo Ejecutivo con la Junta de Andalucía. Indudablemente hay que darle cobertura, nos hemos comprometido. Hemos ido más allá de lo que eran nuestras competencias, hemos asumido las competencias que la Junta de Andalucía tenía que en ésta materia desarrollar. No lo asume y nosotros de ésta manera intentamos impulsarlo simplemente para que se fije un poco en Almería para que indudablemente los Centros Educativos pues estén instalados y estén dotados.

Demolición del Centro Sierra Alhamilla. Me quiero parar expresamente en ésta cuestión porque es anecdótico que efectivamente hemos dotado y en la Modificación Presupuestaria damos un alta por importe de 402 mil euros, es decir unos 67 millones de pesetas. Un esfuerzo que el Ayuntamiento hace y que no le compete. Insisto para recordarle que la primera Reforma Educativa debía de empezar por mantener lo que hay, por reflejar y mantener las Instalaciones, dotar las Instalaciones que hay. Sería la primera Reforma Educativa. Ustedes se han ido a otra

Reforma Educativa descuidando realmente las Instalaciones donde están ubicados los alumnos.

Es competencia directa, insisto, de la Junta de Andalucía, es competencia, insisto, de la Junta de Andalucía.

Bien, pues actualmente el Ayuntamiento cede suelos, actualmente el Ayuntamiento mantiene Colegios. Le correspondía por los Convenios a la Junta de Andalucía demoler. Bueno pues no demuele. El Ayuntamiento tiene que adelantar el dinero porque la Junta de Andalucía no tiene el dinero para demoler y le corresponde al Ayuntamiento.

Nosotros demolemos en un Ejercicio; ustedes nos van a devolver ése dinero en tres Ejercicios. Les financiamos la demolición.

Yo creo que ésa Política creo que representa mezquindad con respecto a el empuje que éste Ayuntamiento merece y que el ciudadano merece. Por otra parte eso representa que el Ayuntamiento tendrá que pagar intereses. Es decir está financiando a la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento está financiando a la Junta de Andalucía - "....."-.

Bien, la devolución está conveniada efectivamente, esperemos que se produzca esa devolución, pero no nos va a pagar intereses la Junta de Andalucía. Parte de los impuestos del ciudadano de Almería irán a pagar intereses que le cuesta al Ayuntamiento ayudar a la Junta de Andalucía a cumplir con sus obligaciones.

Bien, no es de recibo tener que financiar a la Junta de Andalucía, indudablemente la Junta de Andalucía sería deseable que asumiera con toda intensidad todas sus competencias ésas partes de la Modificación que tenemos que desarrollar porque en gran medida el Centro Alhambilla junto con las otras Modificaciones en relación con los Colegios pues representa indudablemente gran parte de la Modificación que llevamos a cabo.

Resaltar por otra parte la importancia de la urgencia en relación sobre todo con las inversiones que se han considerado realizar. Inversiones como Preventorio, Maquinaria adquirida, Mobiliario, Obra de Infraestructura, Inversiones en Colegios, Nuevas Instalaciones Deportivas. Bien pues todo eso se ha desarrollado con un Reconocimiento Extrajudicial de Crédito que cada una de las Áreas en su momento pues traerán a colación para ver la urgencia o no.

Hoy lo único que se hace es darle cobertura a ésas necesidad de inversiones que se han desarrollado, pero lo que evidentemente no podemos tener parado es a Suministradores, a Proveedores del Ayuntamiento sin pagar. Lo que estamos dándole es cobertura de cosas que se han considerado, incluso que creo que podemos compartir que era necesario, absolutamente necesario realizar. Pido silencio por favor porque.

Bien, de las Partidas que se han usado, 69 en su totalidad, 69 en su totalidad: 50 correspondían a Partidas que ustedes dejaron de emplear, 50 Partidas que ustedes no

sabían emplear y ahora nos achacan a nosotros porque las empleemos. 50 Partidas que ustedes dejaron obsoletas, 50 Partidas que representan sobre los 6 millones de Presupuesto que estábamos hablando; 3 millones 668. Es decir el 61% de la Modificación que hoy hacemos es en relación a cosas que ustedes no han hecho y que nosotros indudablemente vamos a usar, vamos a invertir -"....."- De eso representa que solamente tocamos 19 Partidas nuestras, 19 Partidas solamente.

Creo que lo único que podemos hablar es que hacemos una gestión Presupuestaria suficientemente ágil, que no gravamos la Tesorería. Porque ustedes en su Política lo único que estaban haciendo es gravar, porque de lo no usado se están pagando prestamos y no usaban, invertían ése dinero, pagaban los prestamos. Ustedes me diran. Muchas gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes, Sr. Aynat, Sr. Usero.

Sr. Usero, le recuerdo que las Unifamiliares el plazo de presentación de las ofertas termina éste mes, el 19 de agosto, con lo cual y de acuerdo con la planificación realizada por la Junta de Andalucía. -Si el Sr. Amizián me permite que continúe.- De acuerdo con la planificación realizada por la Junta de Andalucía en la Mesa de Seguimiento del Convenio pues ha sido un acuerdo con la propia EPSA, por eso salen cuando salen.

Mire usted, 1 millón 800 mil euros van destinados. - Ahora si el Sr. Bermejo me permite también.- Van destinados, -pues parece que quieren hablar todos a la vez,- van destinados al Puche. Ni más ni menos que a pagar las obras de urbanización ya contratadas por la propia Junta de Compensación, incluida el Soterramiento de Alta Tensión.

Y estamos hablando de prácticamente la tercera parte de la Modificación Presupuestaria; 1 millón 800 mil euros. Si le sumamos a eso lo consignado para derribar el de Sierra Alhambilla que son más de 400 mil, 402 mil concretamente, nos vamos a que la tercera parte larga del total de la Modificación Presupuestaria va para ésas dos cuestiones concretas.

Yo creo que es importante y como lo ha explicado el Concejal Aynat, hay una parte importante que llega a completar la financiación de ésas Partidas, de Partidas anteriores no utilizadas que se recatan para estos fines.

Por lo tanto yo entiendo efectivamente y comparto con los Grupos de la Oposición que, y ha pedido disculpas del Concejal, que quizás el sistema urgente no fue el más adecuado para llevar a cabo el Estudio de la Modificación, pero las circunstancias en éste sentido obligaron a ello, y yo reitero las disculpas que el Concejal ha realizado.

Pasamos a la votación del punto nº 14. Votos a favor."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "14."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "En contra."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Ninguno."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Abstencion. En contra dos."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "En contra uno."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No no . Abstenciones."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Abstenciones 10."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí, en contra es el Sr. Cervantes."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Uno" en contra."

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91-4 del R.O.F., concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro desea someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de Ruegos y Preguntas.

a) Moción relativa al "Pacto Local por la Integración y la convivencia".-

Por el Grupo Municipal Socialista, se presenta una moción, cuya parte dispositiva dice:

"MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Almería aprueba impulsar un "PACTO LOCAL POR LA INTEGRACIÓN Y LA CONVIVENCIA", consensuado por todos los grupos políticos en el que participen empresarios, sindicatos y organizaciones de inmigrantes, destinado a:

1. Reforzar los servicios públicos, las políticas sociales y la seguridad en las zonas más sensibles de la localidad, con especial atención a la acogida e integración.

2. Priorizar la lucha contra el racismo y la xenofobia.
3. Diseñar, acordar y llevar a cabo un "plan municipal para la integración y convivencia".
4. Facilitar la labor de las organizaciones de inmigrantes y solidaridad, con especial atención a las organizaciones juveniles y de mujeres.
5. Solicitar al Gobierno de la Comunidad autónoma la partida presupuestaria necesaria para la financiación de las políticas anteriormente mencionadas.
6. Enviar copia de este acuerdo a la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración".

Se justifica la urgencia de la moción y seguidamente se somete a votación, **acordándose por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **APROBAR** la procedencia de su debate.

Seguidamente se procede a votar el contenido de la moción y **por mayoría** de 11 votos favorables, 15 votos en contra y ninguna abstención, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA, no aprobarla.-**

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Mociones. ¿Sr. Secretario hay Mociones? Votamos al inclusión de las Mociones, las que haya en el Orden del Día del Pleno. Hay una sola Moción."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Hay una, si."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Votos a favor."

Interviene le Sr. Secretario, que dice: "Unanimidad de los 26."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias - "25."-"

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "De los 25."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Ahora, ahora va a... Es igual, ahora van a relatar el contenido de la Moción."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "La Moción dice.

D^a Rosa Pintos Muñoz y D^a Josefa Navarro Salinas en representación del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Almería, presentan la siguiente Moción para que sea incluida en el Orden del Día de la próxima Sesión Plenaria.

La Moción está relacionada con el Pacto Local por la Integración y la Convivencia, Pacto Local por la Integración y la Convivencia.

Argumentación: En el año 2003 el número de inmigrantes superó por primera vez la cifra de ciudadanas y ciudadanos españoles que residen en el exterior. Éste hecho, que ya se había producido con bastante anterioridad en los Estados de nuestro entorno situó a la Sociedad Española ante una nueva realidad que debe gestionarse colectivamente.

España por su desarrollo y crecimiento económico ha pasado de ser un País de emigrantes a ser un País receptor de inmigración. La diversidad es una poderosa fuente de riqueza económica social y cultural, pero para poder lograrlo es necesario impulsar un amplio conjunto de políticas encaminadas a favorecer la integración social y garantizar la convivencia humana.

Evidentemente es fundamental reforzar la seguridad con las zonas más sensibles de cada Municipio, aunque conviene tener en cuenta que la dimensión del resto más cercano que nos encontramos hace necesaria la articulación de compromisos colectivos y la puesta en marcha de Políticas Sociales de carácter "transversal".

De cara a éste objetivo el Gobierno de España incluyó una Partida de 120 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado del año 2005 que será gestionado por los Ayuntamientos a través de las Comunidades Autónomas destinadas a promover la Integración Social ciudadanos.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Almería presenta para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente Moción.

El Pleno del Ayuntamiento de Almería aprueba impulsar un Pacto Local por la Integración y la Convivencia consensuado por todos los Grupos Políticos en el que participen Empresarios, Sindicatos y Organizaciones de Inmigrantes destinado a:

Primero.- Reforzar los Servicios Públicos, las Políticas Sociales y la Seguridad en las zonas más sensibles de la Urbanidad con especial atención a la acogida e integración.

Segundo.- Priorizar la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Tercero.- Diseñar, acordar y llevar a cabo un Plan Municipal para la integración y la convivencia.

Cuarto.- Facilitar la labor de las Organizaciones de Inmigrantes y Solidaridad con especial atención a las Organizaciones Juveniles y de Mujeres.

Quinto.- Solicitar al Gobierno de la Comunidad Autónoma la Partida Presupuestaria necesaria para la financiación de las Políticas anteriormente mencionadas.

Y sexto.- Enviar copia de éste Acuerdo a la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

Firmado. Rosa Pintos y Josefa Navarro Salinas, Concejalas en Almería. 15 de julio del 2005."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Secretario. ¿Ustedes van a intervenir Sra. Pintos para dar?"

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Toma la palabra D^a Rosa María Pintos Muñoz, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde, como la ha leído entera el Sr. Secretario, si ustedes tienen alguna aclaración o que pedir o que alegar, yo tengo más datos y podría alargar la Sección, pero si se va a aprobar o si va a haber alguna intervención en contra intervengo, si no pues les relevo de la pesadez digamos. -"Sr. Alcalde."-."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Si Sra. González Pradas."

Toma la palabra D^a María del Pilar González Pradas, que dice: "Debido a la importancia de la Moción yo creo que deberíamos de haber la tenido para estudiarla en profundidad. Sin embargo sí percibo que hay competencias que ya están asumidas desde el Consejo Local de Inmigración que se creó en noviembre del 2004. Entonces las competencias practicamente son las mismas: Van a estar los Sindicatos, van a estar las Asociaciones y es por la integración de los Inmigrantes, lo que pasa que todavía creo que no se ha puesto en marcha, pero yo creo que las mismas funciones son una cosa que la otra. Gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sra. González Pradas. Sra. Pintos ¿quiere usted intervenir?"

Toma la palabra D^a Rosa María Pintos Muñoz, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Sra. González Pradas ya sé que se ha estado trabajando en éste tema, y desde hace bastantes años no solo desde la Corporación en la que estamos actualmente. Hay mucha experiencia en ello durante años en éste Ayuntamiento, pero no nos parece, o sea, que sea suficiente."

O sea, creemos que dada la importancia como usted bien dice, es necesario un impulso colectivo de la sociedad pero mucho más importante y con conciencia de todos los ciudadanos. Y aunque se esté trabajando, que se sabe concretamente que usted ha hecho todo lo que ha podido mientras ha estado en ésta Concejalía, el impulso es mayor y queremos sobre todo uno de los puntos, que yo creo muy priorizante, es la lucha contra, medidas para la lucha contra la xenofobia concretamente, que yo creo que no está de un calado intenso en nuestra sociedad, miremoslo así. Y si usted, que nosotros en la actualidad tenemos 14 mil 732 inmigrantes cesados en nuestra Ciudad a 31 de junio del presente año, de los cuales 9 mil 969 están normalizados y 5 mil en proceso de normalización; yo creo que la cantidad de por sí de personas en éste proceso en nuestra Ciudad es la suficiente como para que se impulsen medidas de muchísimo más calado y social en el que entremos realmente, que de hecho no lo está, queremos que se mejore y que se apoye a éstas Organizaciones que usted bien dice que están trabajando para ellos. Y además uno de los puntos de ésta Moción es pedir, concretamente el número 5 es solicitar al Gobierno de la Comunidad Autónoma la Partida Presupuestaria necesaria para la financiación de éstas Políticas. O sea, porque el Estado ha desembolsado como ha dicho en su lectura el Sr. Espinar, 120 millones de euros en el año 2005 en los Presupuestos Generales del Estado para éste tema concreto.

Entonces nosotros, que estamos de acuerdo con la Política en parte que se haya hecho, somos mucho más ambiciosos y vamos más allá para diseñar un Plan más amplio y solicitar a la Comunidad las medidas concretas para financiar ésta Políticas, simplemente. -"Sr. Alcalde, Sr. Alcalde".- Gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Un momento, un momento. Vamos a, vamos a, esto va ya por turnos, ahora ya le toca responder al Equipo de Gobierno; la Sra. Moreno."

Toma la palabra D^a Trinidad Moreno Ruiz, que dice: "Bueno, a mi me gustaría aprovechar esta ocasión, que veo que el fenomeno de la Inmigración pues es bastante preocupante no solo para vosotros sino para el Equipo de Gobierno.

Y me gustaría relatar un poquito o informar al Plenario de que es lo que se va a hacer, porque lo que se está haciendo como vosotros habeis dicho ya Sra. Pintos lo conoceis."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continua con su intervención la Sra. Moreno Ruiz, que dice: "El punto bastante preocupante que es la lucha contra el racismo y la xenofobia ahora mismo. A partir de

septiembre se va a llevar a cabo por medio de Proyectos y por medio de Órganos o Organizaciones. Hay un Proyecto que se llama "ICUAL-ARENA-2" que a partir de septiembre se van a desarrollar una serie de actividades que van, cuyo objetivo fundamental es la sensibilización para la prevención del racismo y la xenofobia.

Se va a realizar una campaña de sensibilización dirigida a inmigrantes con el objetivo de acercar a la población inmigrante a la realidad de la sociedad en la que están viviendo, en la que viven. Nos estamos refiriendo a recursos, a normativas y a cuestiones necesarias para facilitar esa integración tanto social como laboral."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a María Rosario Soto Rico.

Continua con su intervención la Sra. Moreno Ruiz, que dice: "Se va a hacer una Campaña de sensibilización que van a estar dirigidas a Empresarios y a otros Agentes del Mercado Laboral.

Se va a hacer otra Campaña pública para que permita una mayor integración socio-economica de las personas inmigrantes en la sociedad.

Se van a realizar Talleres Prelabores para favorecer el acceso de la población inmigrante a la formación.

Eliminar diferencias ante el mercado laboral.

Se van a realizar Talleres de Lengua Española como instrumento indispensable para desarrollar esa actividad laboral.

Se va a crear un Servicio de Próximidad para el cuidado de menores y favorecer así la participación de la población inmigrante a las Actividades Formativas que contempla éste Proyecto.

Se va a Constituir una Unidad de Constitución Socio-Laboral para favorecer la inserción social y laboral de la población inmigrante mediante medidas que puedan contemplar el Asesoramiento Personalizado y Grupal relativo a todo el Mercado Laboral.

Existe un Órgano, existe un Consorcio que está formado por Ayuntamientos, Diputación de varias Ciudades Españolas; concretamente Almería pertenece a este Consorcio "PANGEA". Y dentro de éste Consorcio pues uno de los objetivos principales es la integración de los inmigrantes para la convivencia intercomunitaria.

Tenemos el Consejo Local de Inmigración. Se ha creado, se llevó a Pleno en enero del 2005, en el último Plenario se constituyó y como sabemos pues este Consejo Local uno de sus funciones es luchar contra el racismo, la xenofobia y por la tolerancia.

Con respecto a éste punto yo creo que se están acutando y se están poniendo las medidas necesarias para luchar el racismo y la xenofobia."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continua con su intervención la Sra. Moreno Ruiz, que dice: "Con respecto a otra cuestión que ustedes proponían, que era Diseñar un Plan Municipal de Integración, pues yo considero que después de 20 años de desarrollo de Servicios Sociales, después de más de 15 años de la puesta en marcha de un Plan Concertado; como sabemos formado por las tres Administraciones. Creo que lo más lógico es lo que se está haciendo ahora que es diseñar un Plan Estrategico de Servicios Sociales donde se encuadran las Políticas de Inmigración y de Convivencia de todos los Colectivos de una forma global."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a María Rosario Soto Rico.

Continua con su intervención la Sra. Moreno Ruiz, que dice: "Con respecto a la Solicitud de éste Presupuesto, pues yo creo que es más razonable solicitar transferencias de competencias globales en Servicios Sociales con su correspondiente financiación y no volver a solicitar subvenciones específicas para planteamientos sectoriales que al final se traducen en quitar de un lugar y poner en otro lugar.

Creo que con esta breve exposición todos los puntos que ha comentado. De todas formas yo solicitaría la retirada y que el Consejo Local lo estudiara."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención más? Si Sra. Pradas, González Pradas."

Toma la palabra D^a María del Pilar González Pradas, que dice: "Bueno Sr. Alcalde, que esto no hubiera pasado si en los 7 meses que llevamos se hubiera convocado el Consejo Local de Inmigración donde participa el Gobierno Central, Junta de Andalucía, Ayuntamiento, Asociaciones, Sindicatos. Y si hubiera puesto a trabajar en serio tal como yo pensaba que se iba a hacer, así no me extraña que aprovechando la ocasión la Oposición Socialista pues tome la iniciativa. Pues si no funciona el Consejo habrá que darle la razón."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Si anunciando este voto a favor. Yo me felicito que los inmigrantes acaban de llegar y es urgente todo lo que se va a hacer. Por lo tanto nosotros vamos a votar a favor. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sra. Pintos."

Toma la palabra D^a Rosa María Pintos Muñoz, que dice: "Muy brevemente Sr. Alcalde. Para hacer entender que me parece sorprendente las declaraciones de la Sra. Moreno en cuanto a que hace una larga declaración de intenciones de todo lo que va a hacer a partir de septiembre; esperaremos para verlo. Esperar y ver a ver si se pone de manos a la obra con la Atención Social que realmente le están llevando la Concejalía, los Técnicos. Y entonces me extraña muchísimo que en contradicción pida la retirada del punto cuando es una ambición, una Moción que va con una ambición en éste punto. En general en todos los pormenores concretamente que rodean al tema de la inmigración. Esto es contradictorio, simplemente surrealista que pida la retirada cuando me está hablando de todo lo que va a hacer en el Ayuntamiento.

Y por otra parte en el tema de la Competencia está claro que la Junta de Andalucía tendrá la suya y nosotros tenemos las nuestras, no vamos a cambiar el "status-quo" en este momento. Nada mas, gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sra. Pintos. Sra. Moreno."

Toma la palabra D^a Trinidad Moreno Ruiz, que dice: "Bueno la retirada del punto creo que he dado, he expuesto éstas declaraciones de cómo tu dices, de intenciones, que si estuvieran, si esto fuera una realidad pues no serían declaraciones, sería, sería continuar.

La Política Social y todas éstas declaraciones de intenciones son proyectos que la Junta de Andalucía propone, que propone. Y los Ayuntamientos y las Administraciones Locales nos limitamos a desarrollarlos y a pedir la subvención correspondiente."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a María Rosario Soto Rico.

Continúa con su intervención la Sra. Moreno Ruiz, que dice: "Todos estos puntos creo que se están desarrollando, y crear, y crear un Pacto Local en la que la Administración Local no tiene competencia, porque la competencia de la inmigración la tiene la Junta de Andalucía y es la que hace los proyectos, pues creo que es redundante y es algo que ya se está haciendo, que lo estamos haciendo bien.

Y el Consejo Local, el Consejo Local se creó el día 20 de enero del 2005, 20 de enero, finales de enero cuando yo entré a formar, a tomar posesión de la Delegación de Asuntos Sociales no estaban todavía ni pedidas las, los participantes, la composición de el Consejo. A partir de marzo o abril, cuando yo entré, se formalizaron todas las peticiones a los Órganos, Organizaciones competentes y en el último Pleno se pudo formalizar la composición del Consejo, puesto que no ha podido ser más rápido porque se podía haber hecho efectivamente pues hace mucho tiempo,

tenerlo hecho y antes hubieramos empezado a trabajar con el Consejo Local. Pero bueno esta petición; el Consejo está formado y se puede llevar perfectamente y se puede analizar, estudiar al Consejo Local. Muchas gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sra. Moreno. La Propuesta entonces ¿qué es, retirarla o llevarla al Consejo de la."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a María Rosario Soto Rico.

Interviene la Sra. Moreno Ruiz, que dice: "Retirlarla y llevarla al Consejo."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Y llevarla al Consejo Social de la Inmigración."

Interviene la Sra. Moreno Ruiz, que dice: "Al Consejo Local de la Inmigración."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Al Consejo Local de la Inmigración. ¿Hay algún inconveniente en ése tema o quieran ustedes que se vote aquí y se debata? -"....."- Que se mantenga. Muy bien, pues entonces pasamos a votar primero la retirada de la misma y su traslado al Consejo."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Señor, Sr. Alcalde, Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Si."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Una cuestión procedimental, procedimental."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Si Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Si éste punto lo inicia usted es porqué permite la entrada de Mociones -"Si"- Entonces el Grupo, los Grupos proponen una Moción"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Por supuesto."

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Usted ha permitido la entrada de Mociones."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Por supuesto."

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Y ésas Mociones se pueden decir sí, no o abstención, pero usted no puede retirar lo que usted ha

permitido. Me explico. Ustedes podrán votar que no, podrán decir que sí o abstenerse.

Sr. Secretario, pero usted no puede retirar lo que ya ha admitido."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Cervantes, Sr. Cervantes, no."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Sr. Secretario, pido la aquiescencia que me está dando la razón -"No"- el Sr. Secretario."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No, no, no no. Sr. Cervantes una cosa es que se vote la urgencia de la Moción para tratarse aquí. Si si si si. Para tratarse como tal punto del Orden del Día, y otro punto totalmente distinto es solicitar la retirada del mismo. No tiene nada que ver, no tiene nada que ver. Se vota la urgencia de la Moción para tratarla -"Sr. Alcalde"-."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "..... Pido Informe del Secretario, -"....."- si ustedes me apoyan pido Informe del Secretario

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sra. Navarro."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Puesto que se ha permitido iniciar Mociones, no pueden ahora pedirnos que las retiremos. Porque mire usted, eso es una situación complicada. Si uno propone una Moción porque usted lo permite que es el Alcalde, no pida usted después que se retire. Vote usted que no."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No tiene nada que ver Sr. Cervantes"

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Vote usted que no."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Nada que ver."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Pero Sr. Alcalde"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No no no."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "¿Porqué no le pedimos el parecer al Secretario que es el Fedatario Público? Usted es el Alcalde"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Vamos a ver Sr. Secretario, lo que se ha hecho ha sido incluir en el Orden del Día una Moción, ¿eso es cierto o no es cierto? Incluir en el Orden del Día una Moción que no estaba en el Orden

del Día -"porque las Mociones no se incluyen- y aprobar la urgencia para incluirla en el Orden del Día porque no estaba incluida en el Orden del Día -"....."- Pero si se ha debatido, ¿pero por qué no se puede retirar si se ha debatido? -"Sr. Alcalde"-

Vamos a ver Sr. Secretario -"....."- No, Sr. Secretario explique a ver que posibilidades -"....."- Perdone usted pero ¿por qué no?, pero ¿por qué no?"

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Pero porqué vota usted que no y se queda tranquilo."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pues porque se ha debatido y yo tengo la opción de votar que sí, que no, abstenerme o solicitar su retirada y que pase a otro Órgano ¿cómo que no?"

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "¿La retirada?"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Pero donde dice que no? -"....."- No hombre no. No va a conseguir usted que yo vote que no que es lo que usted quiere -"....."- Ah claro, claro, claro. ¿Se da usted cuenta? Si es que ya somos perros viejos en esto Sr. Cervantes."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "..... Usted quiere votar que no y no quiere votar que no."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: " No no no. Sr. Cervantes vamos a ver, -"Traslados"- vamos a ver. Hemos pedido que se traslade al Consejo Local de Inmigración, que se traslade al Consejo Local de Inmigración como tantas otras"

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Pues vote usted que sí, vote usted que sí que se traslade al Consejo de Inmigración."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Si ésa es la Propuesta."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Vote que sí y se traslade."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Que sí que se traslade."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "O sea que no se retira. Vale." -"No"."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muy bien, ¿les parece bien entonces que aprobándose su contenido se

traslade al Consejo Local de Inmigración que es de lo que se trata? Ya está, pues eso

Interviene el Sr. Martín Soler, que dice: "Sr. Alcalde con muchísima brevedad. Mire yo creo que esto no ocurriría si cuando la Moción se registró hace ya más de un mes se hubiera incluido en el Orden del Día, porque no es razonable que venga aquí hoy como urgente cuando no se presentó ayer sino se presentó hace ya un mes y se podía haber incluido en el Orden del Día. Ayer en la Junta de Portavoces se podría haber valorado y podríamos haber llegado a un acuerdo antes de traerla al Pleno.

En todo caso éste Grupo lo que plantea es que se vote la Moción. Si usted quiere plantear su retirada y le ampara el Reglamento de Funcionamiento allá usted. Si no queremos que se plantee la Moción como está aquí: Si, no o abstención.

Y no tiene esto mucho más debate desde nuestro punto de vista. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor, Sr. Soler. Para empezar la Moción tiene fecha de entrada 21 de julio, no un mes, julio -"....."- Si si si, bueno pero no es un mes -"....."- Por favor -"....."- Sr. Amizián no tiene usted la palabra. Sr. Aguilar."

Toma la palabra D. José Luis Aguilar Gallart, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Yo creo, yo creo que vale la pena. Yo creo que vale la pena que se centre los asuntos.

Primero.- Un mes es un mes, siete días son siete días, la verdad es la verdad, la mentira es la mentira.

Entonces digamos una cosa: Y la Ley, y la Ley es la Ley, y para que el Grupo Socialista luego sepa y lo sepa también el Señor de Izquierda Unida con todo repeto, las Mociones, las Mociones se presentan al Pleno por urgencia siempre. Y son las Propuestas, las Propuestas las que se incluyen en el Orden del Día.

Y debe de quedar claro que se ha hecho el procedimiento adecuado; el que se hace. Cuando hay una Moción nosotros no tenemos más remedio que hacerlo así y se ha hecho así, y no hay más historias.

Entonces yo creo que centrado esto pues si el Sr. Alcalde lo ve adecuado votamos la Propuesta tal y como, si se acepta, y si no pues no lo sé, ya el Sr. Alcalde seguirá como es natural llevará el Orden del Día de forma adecuada."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Vamos a ver. La votación, la Propuesta de votación es aprobarla para que pase al Consejo Local de Inmigración y que se coteje allí, ¿que problema hay? Si Sr. Soler, ya por última vez por favor porque es que yo no lo entiendo vamos. ¿Qué quiere usted? A ver."

Toma la palabra D. Martín Soler Márquez, que dice: "Bueno, yo creo que esto es un poco más serio que el cachondeo que algunos le quieren imprimir para devaluar el trabajo de la Oposición.

Es verdad que no fue hace un mes, fue el 21 de julio. Bien, pero se convocó el Pleno el 29 de julio. Es decir, había una semana desde que se Registró hasta que se convocó el Pleno para haberse incorporado en el Orden del Día. Ése era mi argumento y mi defensa, no era otro, y eso hubiera evitado una gran parte de éste debate.

En segundo lugar.- La Moción la traemos nosotros y todo el mundo habla de nuestra Moción, es la que ha presentado mi Grupo y nosotros pedimos que se vote la Moción como tal. Si luego usted quiere presentar una Propuesta por urgencia para que se traslade no sé donde preséntela. La Moción es la que hay y se vota la que hay: Que no, que si o abstención. ¿Que ustedes quieren traladarla a otro sitio? Sería una iniciativa diferente, pero hombre no manipule más nuestra Moción por favor."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muy bien, muchas gracias Sr. Soler, muchas gracias. Pasamos directamente a la votación de la Moción. Votos a favor de la Moción."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "11."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "En contra."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "15."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Queda decaída. Más cuestiones."

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "15. 11 y 15 ¿no?"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Ruegos y Preguntas siguiente punto."

15.- Ruegos y preguntas

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Hay algún Ruego o alguna Pregunta de los Grupos? -"Señor, una pregunta."- Si, Sra. González Pradas adelante."

Toma la palabra D^a María del Pilar González Pradas, que dice: "Creo que me toca a mi por ... Bueno, yo quisiera preguntarle la Sra. Moreno que como se ha dado lugar, habiendo Consignación Presupuestaria, a no prorrogar el Convenio de Zonas que estaba atendiendo con 15 Técnicos entre Trabajadores Sociales, Educadores y Monitores; a

Barrios tan necesitados de éste Servicio como el Puche, los Almendros, la Chanca, Fuentecica, Quemadero, Tagarete, Quinientas Viviendas, y que llevan dos meses casi parados.

Y porqué, porqué lleva casi dos meses la Unidad Social de Calle que había trabajado ininterrumpidamente desde su creación, en octubre del 2003, lleva parada sin salir a la calle cerca también de dos meses.

Y porqué llevamos dos Plenarios sin que haya interpretes de Lengua de Signos tal como se convenió y que no se está cumpliendo, porque llevamos dos Plenarios que no aparecen por aquí. Se convenió con la Asociación de sordos.

Yo no sé si estamos empezando a conocer el incio de una nueva Política Social. Muchas gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sra. González Pradas. ¿Alguna cuestión más, alguna Pregunta o algún Ruego? Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Éste nunca contestan verbalmente y espero que no contesten a éste, pero éste es que lo pido por escrito porque ha sido muy precipitado. Aparte de que pido por escrito todas las demás Preguntas que llevamos toda la Legislatura ésta preguntando, y no tiene el síndrome del preguntón Sr. Alcalde, que pregunta y nunca le contesta.

Ésta por escrito, con tranquilidad. Han anunciado ustedes una inversión en dos años 7 veces superior a las anteriores sin especificar, pero eso ha dado lugar a un incremento de inversión por parte de los dos años de su Gestión apabullante. Como quiera que uno tiene los números y esas inversiones y su Gestión no cuadra con ése múltiplo por 7, le pido que por escrito me diga que inversiones han pagado. Por que una cosa es pagar y otra cosa es ejecutar.

Y en que periodo corresponde la Gestión de ésas inversiones, no vaya a ser que ustedes hayan hecho unas inversiones que nosotros no hemos visto y resulta que las obras de las inversiones, casi todas, pues vienen de mucho tiempo atrás y se pagan a posteriori cuando se han ejecutado; lo digo porque quede claro no vaya a ser que el Sr. Aynat pues haya multiplicado por 7 inversiones que aun no hemos visto. Muchas gracias y por escrito por favor, no me hace falta que me conteste ahora."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Evidentemente es una respuesta que requiere lógicamente una traducción por escrito porque es imposible darla a no ser que fuera una respuesta virtual la que le diera el Sr. Aynat, que no creo que usted quiera eso. ¿Algún Ruego o alguna Pregunta? Si adelante Sr. Jiménez."

Toma la palabra D. Joaquín Jiménez Segura, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Bueno, a proposito de esto último y de lo que decía usted como Presidente de la Corporación, un Ruego: Indicarle que alguna de las cuestiones que ya se

produjeron en el último Pleno Ordinario tampoco han sido respondidas y usted dijo lo mismo que ahora; "que serían respondidas por escrito." Pero no se ha producido tal formulación.

Y lo siguiente es una Pregunta Sr. Megino, y créame que es una crítica en tono constructivo y que se la dirijo no como Concejal, aunque sí es consecuencia a continuación de lo que voy a decir de ser Concejal.

Usted es Presidente de la Entidad de Conservación de El Toyo, de la Urbanización de El Toyo como consecuencia de que el Ayuntamiento aun tiene buena parte del suelo disponible en ésta Urbanización, y por consiguiente usted como Concejal Delegado de Urbanismo y por Delegación imagino que del Alcalde, pues Preside tal Entidad de Conservación.

Es preocupante teniendo en cuenta que los Juegos Mediterráneos finalizaron el pasado día 3 de julio, el aspecto que presenta El Toyo de forma genérica y en particular sus viales, y por ejemplo la propia Plaza del Mar.

Por eso digo que es una crítica constructiva porque creo que estamos en plena temporada estival y es verdad que nos están visitando imagino que algunas decenas de miles de personas, y yo lamento profundamente haber estado por ejemplo antes de ayer en El Toyo, y en particular por ejemplo en la Plaza del Mar y ver que aquello se ha convertido casi en una escombrera, lleno de botellas por todos sitios. Si si si, mire usted tengo aquí una fotografía, si quiere, si me permite el Sr. Alcalde yo me acerco y se la enseño porque no tengo aquí una pantalla. Pero el Lago, el Lago de la Plaza del Mar es Sr. Alcalde - "huele"- ¿Perdón? -"huele"- Vale, pero aparte de que huela está lleno de botellas, no sé si de un botellón o de que habrá pasado allí, verdad.

Y creo que tres Hoteles que tenemos abiertos y otros en construcción, y que El Toyo tiene que ser independientemente de comisiones Sr. Aynat y otras cosas de las que yo discrepo con usted. Por cierto porque esto de lo que algunos no creían hace años se ha producido, ha sido una realidad, ahí está la Urbanización de el Toyo.

Hoy tiene la Ciudad de Almería Sr. Aynat -"....."- Claro, pero hoy tiene la Ciudad de Almería la oportunidad de mostrar"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Jiménez esto son, esto son Ruegos y Preguntas."

Continua con su intervención el Sr. Jiménez Segura, que dice: "Bien, de mostrar una oferta turística. Es que, que tiene sentido. Una oferta turística que se encuentra devaluada por su aspecto y por su imagen desde el 3 de julio que finalizaron los Juegos a hoy que es 2 de agosto, practicamente casi un mes se va a cumplir mañana.

Es un Ruego y Pregunta encarecida, e insisto, crítica pero constructiva porque estamos a tiempo de resolver ése tipo de cosas. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Esto no necesita tantos datos como demandaba el Sr. Cervantes, es mucho más sencillo.

La Entidad de Conservación se ha constituido recientísimamente y se ha dotado también recientísimamente de Presupuesto. En este momento, ya aprobado por el Consejo Rector y la Asamblea, se está procediendo a la contratación de, y se han perdido las ofertas subsiguientes a Empresas Multiservicios para hacerse cargo de todo lo que es necesario. Pero evidentemente en una superficie como la que tiene aquella Urbanización de 260 hectáreas, evidentemente no va a ser absolutamente perfecto en todo.

Por ejemplo, en la vigilancia y la seguridad cuanto necesitaríamos si no hubiera un mínimo de colaboración. Pero yo le aseguro que es una preocupación por supuesto Municipal, ha costado muchísimo dinero, del dinero público acometer ésas actuaciones, y en este momento transferida ésa competencia y ésa gestión a la Entidad de Conservación, estamos en ese proceso de contratación que yo espero que quede culminada en los próximos días si no en las próximas semanas."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Megino. ¿Algún Ruego o? Si Sra. Hernández."

Toma la palabra D^a Dolores Hernández Buendía, que dice: "Gracias Sr. Alcalde, buenos días. Sr. Alcalde yo le quería transmitir, porque estos días la preocupación de los Comerciantes del Centro, su preocupación ante la proliferación de los Convenios Urbanísticos para la creación de Grandes Superficies, necesitaban y demandaban la necesidad de saber la puesta en marcha de la creación del Centro Comercial Abierto. De la creación no porque está ya creado hace mucho tiempo, sino la puesta en marcha, fecha de finalización y de la puesta en marcha.

Es necesario revitalizar el Centro para poder competir con las Grandes Superficies, incluso con el Comercio de otras Ciudades.

Y por favor le pido que necesitamos las fechas para la tranquilidad y para la puesta en marcha. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sra. Hernández. Le recuerdo que se ha firmado un Convenio por parte del Ayuntamiento con la Asociación Almería-Centro a través del cual el Ayuntamiento financiará con 74 mil euros las actuaciones de Almería-Centro, y me imagino que dentro de los cometidos que lógicamente tiene el Concejal

de Desarrollo Económico está la puesta en marcha del Centro Comercial Abierto de forma inmediata.

Ya la subvención está además firmada y dada orden en el Ayuntamiento para su ingreso en Almería-Centro, en la Asociación.

Si adelante, ¿algún Ruego o una Pregunta?"

Toma la palabra D^a Encarnación Garcia Peña, que dice: "Si, quería hacer un par de Preguntas y Ruegos a la vez.

Vamos a ver, en el Convenio Colectivo de Trabajadores de éste Ayuntamiento aparece una figura denominada "Comisión de Investigación para casos de Acoso Morales y Sexuales en el Trabajo."

Viendo que ya se ha puesto en marcha el Presupuesto del 2005, viendo que se presentó como una novedad de éste Convenio; la pregunta que hace mi Grupo al Alcalde y a todos y en particular a la Concejala es: ¿Cuándo se va a poner en marcha éste Convenio?

Por dos cuestiones sobre todo. Porque una de ellas, como he dicho anteriormente, se presentó como novedad de éste Convenio, y sobre todo porqué hay muchas mujeres Funcionarias de ésta Casa que necesitan que aparezca ya ésta Figura, ésta Comisión que se ponga en marcha.

La otra Pregunta, la otra Pregunta que queremos hacer: Es que tenemos un Colectivo de Funcionarios en la Casa, aproximadamente entre 22 y 24 Funcionarios que tienen sus oposiciones aprobadas y que no se les ha dado la oportunidad de acceder a sus puestos teniendo en cuenta que hay Interinos que están ocupando esos puestos de trabajo, esos cargos, esos, perdón, esas Jefaturas de Negociado y esas Jefaturas de Grupo por Interinos, cuando tenemos como he dicho entre 22 y 24 Funcionarios con Oposiciones desde hace ya bastantes años.

Por otro lado quiero hacer dos Ruegos.

Uno especialmente al Alcalde porque me lo han pedido así los vecinos de la Calle Reducto:

Sr. Alcalde en la Calle Reducto tenemos una población muy mayor, y sabe usted que ésa zona está ahora, se está quedando con ésa población donde la edad es pues ya pasa de los 70 años la mayoría de estos vecinos de la Calle Reducto. Y me han pedido que le transmita que sería necesario que se pusiera en marcha un pequeño Autobús, porque llevan más de 10 años sin bajar al Centro porque su poder adquisitivo no les permite coger un taxi, y por la edad que tienen no pueden, no pueden venir andando al Centro.

Entonces me han pedido que se lo diga aquí públicamente porque es la única manera que puedo hacerlo que se pueda poner ese Autobús o ese Minibús que pueda acceder a la Calle Reducto porque ellos, yo creo que es lógico lo que estan pidiendo ellos y que yo hago aquí el Ruego, porque si tenemos posibilidad de alquilar un Tren Turístico como no vamos a tener la posibilidad de un Minibús que pueda acceder al zona Reducto.

Y por otro lado -"....."- Que si lo tienen en mente me parece genial, encantada. Yo solamente le transmito lo que me dicen los ciudadanos -"muy bien"-.

Y la otra, el otro Ruego que le hago, que bueno he visto que ya hay cierta sensibilidad aquí, sobre todo por su parte Sr. Alcalde, cuando ha hablado del tema de que hay que legalizar determinadas situaciones que estamos viviendo de Comercio Ambulante.

Pues simplemente Rogarle que se tomen las medidas oportunas porque la situación de agravio que estamos sufriendo con los Comerciantes de la Calle San Francisco que pagan sus Tasas, los Comerciantes que están en los Mercadillos para que otros estén libremente. Pues bueno, pues yo creo que no nos conviene en éste momento crear más tensiones de las que ya hay. Gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sra. García Peña. Recojo los dos Ruegos en la medida de que usted lo hace, y la Sra. Gómez le contestará a las dos primeras Preguntas que usted realizó."

Toma la palabra D^a Rebeca Gómez Gázquez, que dice: "En relación a la primera Pregunta. Gracias Sr. Alcalde. En relación a la primera Pregunta me habla de esa Comisión de Investigación de Acosos Morales y Sexuales en el Trabajo. Le agradezco que le parezca bien su creación o su inclusión en el Convenio Colectivo en el Acuerdo de Funcionarios.

Se está llevando acabo ya desde el Servicio de Prevención ésa labor, lo que pasa es que ciertamente no se puede dar publicidad de éstas cuestiones, creo que por motivos bastantes evidentes. Se estaban llevando acabo ya desde el Servicio de Prevención del Ayuntamiento y bueno, creo que ha quedado claro que es una preocupación de éste Equipo de Gobierno -"de todos"- De todos pero antes nunca había estado en el Convenio Colectivo ni en el Acuerdo de Funcionarios y había muchos casos antes que ahora no existen.

En la segunda de las Preguntas que me plantea de ésos Trabajadores que no están en Jefatura no sé si, como no va generalmente el Partido Socialista a las Mesas de Negociación con los Sindicatos donde tiene que estar porque están representados también todos los Grupos, pues quizás no se hayan enterado ustedes de que se va a llevar a cabo la Cobertura Definitiva de Puestos de Trabajo que no se hace desde el año 91.

Éste Equipo de Gobierno ha apostado por la mejora de las condiciones laborales de los Trabajadores de ésta Casa, de los Empleados Municipales, y creo que buena prueba de ello son las Negociaciones con los Sindicatos y los Acuerdos a los que estamos llegando. Repito que esto no se hacía desde el año 91, no ha habido nunca Carrera Profesional en ésta Casa, no ha habido una cobertura definitiva de Puestos y no ha habido Promoción Interna. Y eso el Alcalde de Almería, éste Equipo de Gobierno con su

Alcalde a la cabeza lo ha prometido a los Sindicatos. Gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Algún Ruego o alguna Pregunta más? Si adelante Sra. Navarro."

Toma la palabra D^a María del Pilar Navarro Rodríguez, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Mi Pregunta va dirigida al Concejal de Cultura si me presta un poco de atención, gracias.

Y es centrandonos en la cuestión del Presupuesto de Cultura pese a que ustedes digan que tiene más Presupuesto en Cultura, y como también ha puesto de manifiesto el Concejal de Izquierda Unida, el Grupo de Izquierda Unida. Es cambiante eso, unos días se "llena" más dinero, otros menos con éste Presupuesto.

Y de todas formas convendrá usted con nosotros que todo el dinero que se destine a la Cultura es poco siempre, siempre será poco. Y por ello que quiero plantearle la siguiente cuestión:

Si no cree usted y no cree también el Alcalde que es un autentico despilfarro gastarse más de 50 millones de pesetas, y lo repito, más de 50 millones de pesetas en la Noche de San Juan, y aquí tengo las Resoluciones que lo acreditan, cuando ahora nos encontramos con que practicamente no hay Conciertos en comparación con otras Ciudades o Capitales de Provincia en Andalucía, o en comparación con otros Pueblos sin irnos más lejos de ésta Provincia; Pueblos cercanos a ustedes.

Y falta también dinero para muchas Actividades Culturales en la Ciudad, y por tanto nosotros le planteamos si no cree que es un despilfarro. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Bueno yo creo que lo de la Noche de San Juan es que lo ha leído usted mal porque era para la Noche de San Juan y para las Actividades de los Juegos Mediterráneos, y era un único Contrato y tuvo una afluencia de público enorme de los dos sitios: En la Rambla y en la Noche de San Juan. Y yo creo que un espectáculo de nivel Internacional en los Juegos Mediterráneos pues Almería se lo merece ¿no? Yo creo que le damos a los Almerienses lo que los Almerienses se merecen ¿no?

En cuanto a que no hay Actividad Cultural pues "yo no" le había contestado al Sr. Usero porque su terminos eran creo correctos en cuanto a su planteamiento, pero si usted quiere yo le contesto en 15 segundos brevemente lo que el Área de Cultura ha hecho en dos años. Que ha sido mantener todos los proyectos que había por el anterior Concejal, la mayoría con acertado criterio.

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a Encarnación García Peña.

Y en lo que en estos dos años toda la Ciudad sabe, que hemos mejorado la iluminación en Navidad, hemos mejorado los Belenes, hemos mejorado las Cabalgatas, hemos mejorado los Premios de Carnaval, hemos mejorado los Premios de Cabalgatas de Carnaval, la muestra del Carnaval nuevo. Hemos mejorado la infraestructura de Semana Santa, hemos mejorado la subvención de Semana Santa, hemos ampliado los plazos de "Alamar" para muchos más Conciertos. En Feria hemos mejorado la iluminación, los Fuegos Artificiales, hemos "controlado" la Portada de Feria, hemos mejorado las Carpas de la Arfarería, hemos mejorado los puestos de la venta ambulante, hemos cuidado los Programas. El Festival de Jazz hemos aumentado los Conciertos, hemos creado el Circuito Municipal de Jazz, en el Festival de Tangos que es nuevo, el Festival de Música Sacra que es nuevo, el Festival de Grandes Ciclos de Conciertos que es nuevo, la Orquesta Joven de Almería que es nuevo, el Coro Municipal que es nuevo, nuevos Becarios en la Banda Municipal, nuevo Director en la Banda Municipal, Instrumentos en la Banda Municipal. Hemos ampliado el Grupo de Actividades de Conciertos Local, en el Museo estamos contratando con dinero subvenciones, hemos hecho el Circuito de Educación Flamenca, hemos puesto en marcha Actividades en la Casa Angel Valente, hemos aumentado, hemos "girado" el Ciclo de Danza con los mejores artistas a nivel Mundial, hemos.

Pero fíjese usted, no solo hemos hecho gastando sino que además las Concesiones Administrativas que había anteriores como la de "Blac Star" o "Indalcogre" las hemos renovado con la revisión de precios a la baja. Yo creo que eso no ha pasado nunca en éste Ayuntamiento para renovarsela a la baja.

A pesar de eso podría estar hablandole de lo mucho que hemos hecho en dos años. Es cierto que gracias a que nos han aumentado el presupuesto; también es cierto que podría haber más Presupuesto pero yo tampoco diría que no hay Concierto. "El Milla" termino el mes de agosto, que está aquí en Feria, vamos a tener 4 Conciertos, los más importantes a nivel Nacional. Tenemos ahora un Concierto colaborando con ustedes de nivel Internacional, 2 Galas de Danza pues con los mejores Artistas Principe de Asturias en el mes de julio y agosto.

Yo creo que decir que no hay pues no es muy acertado. Nada más."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Algún Ruego o alguna Pregunta más? Si Sra. Navarro."

Toma la palabra D^a María del Pilar Navarro Rodríguez, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Simplemente por dejar claro que no estamos preguntando por un Balance del

Área de Cultura, simplemente estamos preguntado si no le parece un despilfarro, y tampoco creemos que nos haya contestado. Y en todo caso"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sra. Navarro esto son Ruegos y Preguntas, no es un debate."

Continúa con su intervención la Sra. Navarro Rodríguez, que dice: "Claro pero como no me ha contestado. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No no, Sra. Navarro le contesto yo, le contesto yo. No nos parece un despilfarro."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Sr. Alcalde una cuestión de orden."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Si Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Es que gracias por las contestaciones que están dando, pero hay algunas preguntas que se han insistido en éste Pleno y no se contesta de la misma forma."

El no pagar Tasas al Comercio Ambulante se ha preguntado tres veces y el Sr. Cazorla no dice nada, no contesta."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Se va a regularizar ése tema Sr. Cervantes."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Pero yo pido que conteste el Sr. Cazorla que es el autor de permitir eso."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna cuestión? Si Sra. Pintos."

Toma la palabra D^a Rosa María Pintos Muñoz, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a Encarnación García Peña.

Continúa con su intervención la Sra. Pintos Muñoz, que dice: "Esta Pregunta es para la Concejala de Asuntos Sociales, y aunque se ha traído en ésta mañana, a lo largo de ésta mañana se ha tocado el tema y se ha traído a colación del Centro de Servicios Sociales de Pescadería, quería preguntarle a la Sra. Moreno que razones ha habido para no acometer éste Centro."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sra. Moreno."

Toma la palabra D^a Trinidad Moreno Ruiz, que dice: " Le contestaré" "

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muy bien, muchas gracias. ¿Algún Ruego o alguna Pregunta más? Si adelante D. Antonino."

Toma la palabra D. Antonino Sebastián Reyes Egea, que dice: "Sr. Alcalde en la Modificación Presupuestaria que han aprobado ustedes, se ha aprobado en éste Pleno. Nos llama la atención la Partida que hace mención a la Policía Local y al Servicio de Extinción contra Incendios.

Ésa Partida es de 40 mil 300 euros estando la Policía Local y el Servicio de Extinción de Incendios muy necesitado de fondos. Pero concretamente me quiero referir al Capitulo de Aplicación Informatica de Gestión y Recaudación. Digo esto porque en los últimos tiempos vienen llegando a nuestro Grupo Resoluciones firmadas por usted en las que sanciones de Tráfico han prescrito por una, desde nuestro punto de vista, mala gestión del tema. Y concretamente, concretamente digo que en los últimos tiempos nos ha llegado un correo de un goteo de Resoluciones firmadas por usted.

La última que nos ha llegado, la última que nos ha llegado consta de 168 páginas, 168 páginas con un total de unas entre 17 y 18 mil sanciones de Tráfico que quedan sin cobrar. Total que asciende según el propio documento que usted nos remite a 1 millón de euros.

Nuestra Pregunta es.

Primero.- ¿Cómo se quita una Partida que está destinada a la gestión de las sanciones de Tráfico?

Y segundo.- ¿Qué piensa usted hacer Sr. Alcalde para poner orden en éste Área? Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Soria."

Toma la palabra D. José Juan Soria Fortes, que dice: "Si, bueno yo le puedo decir que efectivamente usted tiene esos datos ahí y son ciertos, no lo duda nadie. Pero eso ya lo sabíamos.

Desde hacía muchísimos años se fallaba en lo que es el cobro de la multa por un motivo o por otro: Por deficiencias en el procedimiento de cobro, falta de Funcionarios, carecer de infraestructuras informáticas, etc., se fallaba. Y yo cuando llegué al Área, pues ha hecho ya dos años, me di cuenta de eso al poco de llegar y me propuse trabajar en el sentido de conseguir que una colaboración en la gestión de multas de una Empresa Exterior. Así lo vienen haciendo cantidad de Ayuntamientos de España, y después de comprobar que efectivamente primero tuve la intuición, tuve la idea pero después viajé a

distintos lugares de España y comprobé que era una necesidad, bien fruto de esa preocupación mía.

Está pendiente de contrararse una Empresa de Gestión de Multas que según los números que hemos hecho va a ser muy rentable para el Ayuntamiento y van ha dejar de cobrarse, o sea, de dejar de no cobrarse esas multas que usted dice ahora y que por supuesto puede que haya alguna más en un futuro.

Eso está como digo al caer, el procedimiento administrativo está en su etapa final y creo que dentro de muy poco podremos decir que tenemos ya adjudicada la Gestión de las Multas. Y ya está, así es que creo haber contestado a la Pregunta."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Algún Ruego o alguna Pregunta más? Sra. Navarro."

Toma la palabra D^a Josefa Navarro Salinas, que dice: "Si gracias Sr. Alcalde.

Bueno yo primero quiero hacer un Ruego, un Ruego al Sr. Alcalde. Que con motivo de la puesta en funcionamiento del Hospital de El Toyo en el que ya muchos vecinos están, están yendo allí al Médico, a los Centros, al Centro de El Toyo, pues yo Ruego que por favor se habilite una parada del Autobús en donde está el Hospital porque hay muchos vecinos que tienen que andar como 300 metros porque el Autobús los deja muy lejos.

Eso ya lo conocen ustedes pero yo quiero, Ruego que se ponga esa parada del Autobús para todas esas personas que van a utilizar los servicios de El Toyo y además que viven cerca pero que no pueden llegar en sus propios vehículos.

Y por otro lado quiero hacerle una Pregunta al Concejal de Urbanismo: Y es que los vecinos de El Alquián preguntan que para cuando la realización del PERI, el PERI de El Alquián o PERI de Las Balsas como nosotros le llamamos. Que se aprobó en marzo del año 2003 y que lleva arrastrandose en los Presupuestos durante el año 2004 y el año 2005. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sra. Navarro, recojo el Ruego que habíamos hablado ya y está en marcha la posibilidad de ubicar una parada de Autobús; se está preparando una marquesina pública.

Sr. Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Tendrá respuesta por escrito."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Algún Ruego o alguna Pregunta más? Sra. Hernández"

Toma la palabra D^a Dolores Hernández Buendía, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Necesitamos saber los costes

reales del Barco La "Faluya" que está situado en los Jardines de Trino. Tenemos, la única información que hasta ahora mismo disponemos es que el coste ha sido 180 mil euros.

Este Barco está hecho sin proyecto, por eso no tiene por parte de la Administración Certificado de Navegabilidad, por ello lógicamente no puede navegar y ni siquiera estar en el agua. Por ello el Sr. Concejal se visto obligado a tenerlo en seco.

Me vengo a referir Sr. Cazorla a que por nuestra climatología éste Barco se está destrozando, se está cayendo a pedazos y necesitamos saber el coste. Porque resulta que según usted ahí va, esto es un referente turístico; como que Almería no tiene recursos turísticos para ponerlos en valor.

Necesitamos saber el coste, lo que le va a costar a los almerienses éste Barco, el mantenimiento del Barco a todos los almerienses ... Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sra. Hernández. Sr. Cazorla."

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Simplemente una matización aunque le contestaré fielmente por escrito y le remitiré el expediente para que usted tenga perfecta información sobre todo lo que está virtiendo que es muy lejos de la realidad.

Pero simplemente una matización: No es "Faluya", le invito a que sepa leer un poco nuestro Castellano Antiguo, es "Faluca". Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Algún Ruego o alguna Pregunta más?"

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Sí, que si el Sr. Cazorla nos puede dar clase de Castellano Antiguo que estamos gente dispuesta."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Algún Ruego o alguna Pregunta de los, algún Ruego o alguna Pregunta de los Señores que están sentados entre el Público?."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas cincuenta y cinco minutos horas del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe".-